

DERECHOS Humanos

NUMERO 23

Revista de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Año VI - Octubre de 1989 - \$ 400

Edictos policiales
PROHIBIDO
JUNTAR
PAPEL PICADO

Víctor De Gennaro
LOS LIBERALES
VIENEN
MARCHANDO

RECONCILIACION
SIN JUSTICIA

ATRACCION
FATAL



SEÑORA...
O SEÑORITA.
LA FECHA DE
NACIMIENTO EN
SU DOCUMENTO
ESTÁ TACHADA

PORQUE ESTÁN
MAL HECHAS
LAS LEYES.
NO SOLO EL VOTO
DEBERÍA SER
SECRETO



ARTICULO 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto o otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

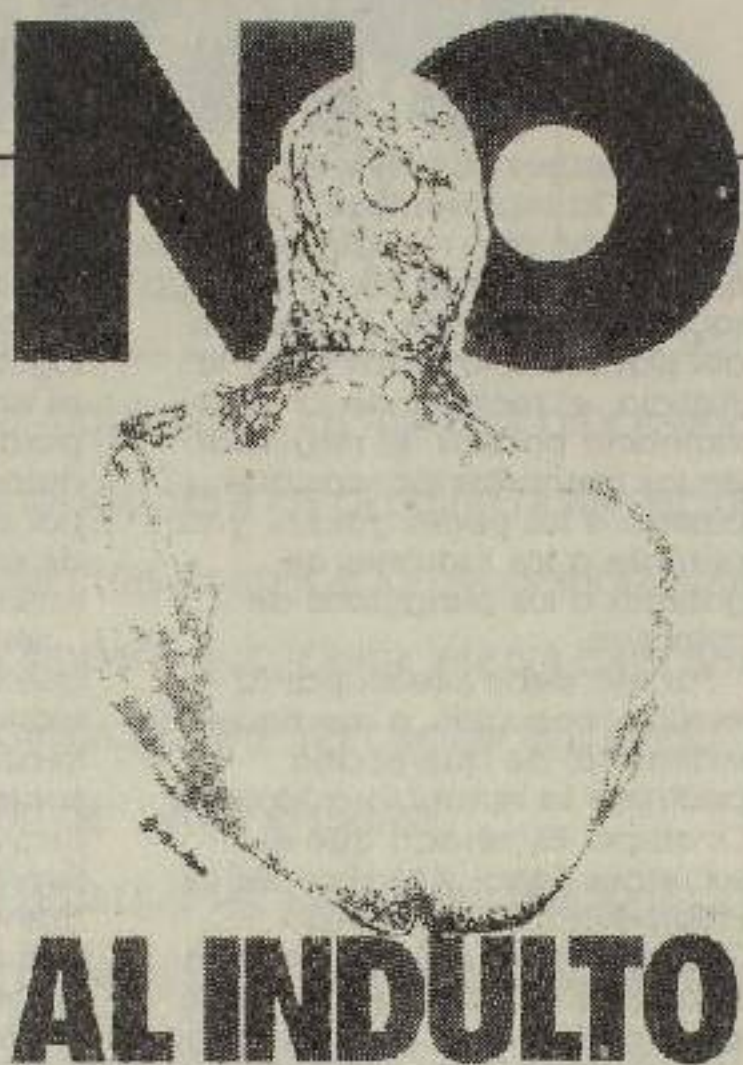


MOVIMIENTO ECUMENICO
POR LOS DERECHOS HUMANOS



ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHOS Humanos



Nota de tapa. El indulto viene marchando. A pesar de la condena de una sociedad que no quiere que el pasado se repita, el perdón a los implicados en aberrantes delitos durante la dictadura se ha presentado como una condición para lograr la reconciliación. En este número,

Derechos Humanos analiza pormenorizadamente el espinoso tema. En las páginas 3 a 5, Martín Granovsky aborda la propuesta oficial a la luz de la experiencia histórica y desmenuza sus implicancias actuales. La marcha del No, realizada el 8 de setiembre, sorprendió a muchos; el relato de Jorge Sánchez (6-7) tomará desprovenido también a más de un lector. En la página 8, la APDH hace su evaluación sobre la multitudinaria concentración; se añade una crónica sobre lo que ocurrió en el interior. Cuando se pretende que la historia cierre por decreto, es el momento de revisar qué pasó. ¿Cómo se llega a este presente? (9 a 15). ¿Conoce usted el curriculum de los perdonados? Los nombres del

indulto, (16 a 19). Esta entrega se completa con un informe a cargo de Luis Bruschtein en el que destacadas personalidades del quehacer religioso, jurídico y social hablan sobre la ética, la verdad y la justicia. Como cierre, Ernesto Sábato vuelve a hablar de héroes y tumbas. (20 a 23)



Arrésteme, sargento. Los edictos policiales, una institución tan antigua cuanto arbitraria, permiten potestades a los jefes de policía que están reñidas con la Constitución. Página 24



"Los liberales ganaron la primera batalla." Víctor de Gennaro habla sobre el Estado y las privatizaciones. Página 37.

Además, esta edición incluye: en la sección **En Breve** (páginas 30/31) varios casos de apremios ilegales; **Documentos**, como es habitual, una cronología de los principales hechos a través de las declaraciones de la APDH (41); en la misma página, **Cartas**. La entrega se completa con una historia de vida de Osvaldo Pugliese, quien habla de Buenos Aires, el tango y la política. Hasta el próximo número.



ISSN 0327-1846

Editor responsable
Alfredo Bravo
Consejo de redacción
Hugo Ortega
Rosa Pantaleón
Alfredo Bravo
Director periodístico
Martín Granovsky
Jefe de redacción
Jorge Sigal
Secretario de redacción
Diego Giudice
Coordinación
Dora Becher
Diseño Gráfico
Helena Homs
Roberto Veiga
Corrección
Susana Allegretti
Escriben en este número
Guillermo Alfieri
Luis Bruschtein
Marcos Friszman
Martín Granovsky
Sonia Greco
Ernesto Sábato
Jorge Ezequiel Sánchez
Alfredo Zaiat
Informes
Sergio Duschatzky
Gabriela Esquivada
Fabian Quintá
Adriana Orozco
Ilustraciones
Carlos Nine (tapa)
Daniel Paz
Luis Pollini
Fernando Sendra
Fotografía
José Ferrín
Secretaría administrativa
Carmen Blanco
Publicidad
María Teresa Piñeiro
Los artículos firmados no reflejan necesariamente la opinión de la APDH.
Registro de la propiedad intelectual 134.417
Avenida Callao 569, Piso 1º, oficina 15, (1022) Buenos Aires. Teléfonos 46-4382/49-6073/45-2061
Distribuidor en Capital
Héctor Pelazzo
Fotocomposición: MG SA
Armado: Alvarez Aranda
Impresión: Caligrama S.A.

Correo Argentino Central B	Franqueo pagado Concos. N° 544
	Tarifa reducida Concos. N° 1446

EDITORIAL

Hasta que apareció Julio Strassera con su mechón caído, el intachable blazer con pantalón gris y el cigarrillo a la Menotti, los únicos fiscales populares en la Argentina eran los de las series norteamericanas. Salvo los abogados, la gente en general desconocía la función de los fiscales, y es bueno decir también que una parte de los propios fiscales contribuía a esa ignorancia con todo éxito olvidaba que su papel era representar a la sociedad en cada pleito.

En 1985 Strassera, fiscal federal de la cámara porteña, se convirtió en un símbolo. Por lo pronto, no sintió vergüenza de acusar, y lo hizo construyendo caso por caso más de seiscientos episodios de violación a los derechos humanos durante la dictadura militar. Además tomó partido por las víctimas, o sea por la sociedad. Cuando una vez Strassera preguntó a un defensor que trataba muy mal a un testigo, si también pediría que le pusieran la capucha, la sociedad se identificó fácilmente con el fiscal. Y naturalmente repitió la identificación cuando, en el alegato acusatorio final, Strassera pidió las penas para los ex comandantes y cerró reclamando *Nunca más*.

El fiscal sigue hoy en un cargo diplomático (es embajador ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU) pero hay otros símbolos con nombre y apellido. Luis Moreno Ocampo, su adjunto del '85 y reemplazante en el cargo. O los fiscales federales Anibal Ibarra y Mariano Ciafardini. La gente ignora su vida más allá del Poder Judicial, pero los tres son conocidos. Han representado a la sociedad en causas como la de los ex comandantes del Proceso, la Triple A, el vaciamiento de la Empresa Líneas Marítimas del Estado, la restitución de hijos de desaparecidos, el fraude bancario, el juzgamiento de Ramón Camps, la extradición de

Carlos Suárez Mason y muchas otras. Y la representación no fue formal sino que recogió principios que, por lo menos desde 1983, la sociedad comparte: la revisión del pasado sólo a través de la Justicia, el rechazo de la violencia política, el resguardo de las garantías individuales, el castigo a los peces gordos y no siempre a los ladrones de gallinas o los pinguistas de colectivo.

Por eso debe preocupar la versión, conocida a mediados de setiembre, de que podría pedirle la renuncia a Moreno Ocampo. Es verdad que el secretario legal y técnico de la Presidencia, Raúl Granillo Ocampo, salió públicamente a desmentir el rumor. Pero lo hizo sin contundencia, lo cual obligó al fiscal a explicar detalladamente sus actividades en la Justicia y anunciarse que *"jamás voy a renunciar"*. El argumento de Moreno Ocampo fue que él, como fiscal, se dedica a investigar, y que es grave cuestionar a los fiscales justamente porque cumplen con

su obligación.

En realidad, la campaña sorda contra los acusadores que responden a la sociedad parece coherente con el objetivo de lograr una reconciliación que no es tal, sino una puerta abierta para que los malos de ayer demuestren que sólo eran malos por determinación de un grupo de adolescentes irresponsables al estilo de los fiscales.

Sería pueril, entonces, imaginar que la campaña no existe, o que existe y sólo se trata de una trenza profesional que lucha contra otra. Como antes el proyecto de llevar la Corte Suprema actual sumando cuatro nuevos miembros, está en juego la independencia del Poder Judicial. Y más aún puesto que el ataque se orienta contra funcionarios como el fiscal Moreno Ocampo, y no por ejemplo contra los miembros antidemocráticos del Poder Judicial, el resultado sería quitarle a la sociedad un medio probadamente eficaz de canalizar su vocación democrática.

FISCALES EN LA MIRA

INDULTO



El presidente Menem
lo repitió cada vez
que se lo preguntaron:

el indulto para los militares procesados por violaciones a los derechos está decidido.

Mientras su aplicación se demora, una campaña publicitaria intenta crear terreno propicio para *"reconciliar el pasado"* con el fin de *"salvar el futuro"*.

¿Pero qué significa reconciliación?

¿Beber un vino con el general Menéndez?

¿Compartir la mesa con el coronel Seineldín?

¿Los militares quieren reconciliación o sólo pretenden reivindicar la guerra sucia y sus crímenes aberrantes?

Derechos Humanos preparó este informe especial que en varias notas y a lo largo de veinte páginas analiza las implicancias del Indulto, desnudándolo como lo que realmente es: un golpe tremendo a la justicia, una amenaza para el futuro y una renuncia ética inaceptable.





¿Se acuerda cuando Menéndez (Luciano Benjamín) sacó un cuchillo de paracaidista para amedrentar a un fotógrafo? O de antes, en el '78, cuando jadeaba de excitación esperando la guerra con Chile porque —decía— "me voy a lavar las patas en la Casa de la Moneda"? Pues bien: vaya pensando en abrazarlo. Si no hay un milagro de último momento Menéndez, ex jefe del Cuerpo de Ejército Tres, quedará libre por el indulto decidido por el Presidente Carlos Menem, y usted debe reconciliarse con él. Es un hermano. Debe compartir su vino. Olvidar las viejas querellas. Sentarse en la mesa. En una palabra, reconciliar el pasado para salvar el futuro, como se supone que hicieron Rosas y Sarmiento por la magia de la televisión.

Pero si la magia no llena su vida usted tiene una alternativa: puede ser parte del millón de firmas que los organismos de derechos humanos y partidos políticos o dirigentes de partidos a título individual están recogiendo para que se consulte a la ciudadanía qué quiere: si enterrar el pasado reciente como los restos de Rosas, que murió en el siglo XIX, o seguir recurriendo a la única forma objetiva de revisarlo, es decir la Justicia.

Nunca como en este momento la disyuntiva llegó a plantearse de una manera tan clara. Nunca había sido tan evidente que, como dicen las encuestas, la gente no desea el indulto, aunque evite decirlo las 24 horas porque está concentrada en la supervivencia. Si faltaba una demostración más, estuvo la marcha contra el indulto que se retrata en esta misma edición. El Presidente ha llegado a decir que cientos de marchas como esa no evitarán su estrategia hacia las Fuerzas Armadas. Es una forma indirecta de reconocer que la posición opuesta al indulto tiene consenso. Y de dejar establecido que ese consenso no importa en el momento de tomar una medida como el perdón a dieciocho altos oficiales acusados por gravísimas violaciones a los derechos humanos.

¿Quién puede nuclear miles de personas, hoy, en la Capital Federal y en las principales ciudades del interior? El mismo Menem, sin duda. Quizás la Iglesia. Los rockeros. Y también —se ha visto— la pasión por ejercer la me-

moría. Un tema presentado falsamente como ajeno terminó conmoviendo a los argentinos hasta tomarlos activos. No hubo un día en que el Presidente no fuera preguntado por el indulto. El ministro del Interior, Eduardo Bauzá, respondió cuestionarios todas las mañanas. Lo mismo Eduardo Menem, Eduardo Duhalde, Italo Luder. El tema interesaba a tal punto que tampoco callaron los obispos, lo cual marcó uno de los hechos más notables de los últimos tiempos, que fue la repolitización del indulto según esta secuencia:

- Primero los militares pidieron el perdón de las penas.

- Después la enorme corriente contraria al olvido argumentó que, para que pudiera perdonarse, se necesitaba antes el arrepentimiento del reo.

- En un tercer paso Carlos Menem y el arzobispo de La Plata, Antonio Quarracino, dijeron que el arrepentimiento como requisito para el perdón era una cuestión de la conciencia individual o de la fe cristiana, y no debía ser mezclado con decisiones de gobierno.

- O sea que el indulto (o la amnistía, o cualquier otra medida de olvido) no tiene ninguna relación con los pedidos eclesiales de reconciliación, con lo que toda su legitimidad o ilegitimidad depende sólo del criterio político que se utilice para analizar la relación entre pasado y futuro.

LOS OBISPOS

A este sinceramiento de la situación contribuyó la amplia cobertura de la revista católica *Esquío*, actualmente en manos del grupo italiano Comunión y Liberación. Rodolfo Bufano, obispo de San Justo, dijo que el Presidente debe "indultar a todos", y pidió "una toma de conciencia por parte de la ciudadanía, porque se puede indultar, y a la vez seguir tan irreconciliados como antes, y se puede no indultar, y si podemos reconciliarnos".

Monseñor Stolker, desde el obispado de Goya, opinó que "antes de dar el indulto es más importante apuntar a la reconciliación y a una concientización cristiana de verdad con res-

RECONCILIACION EL ABRAZO

Rosas, Sarmiento, el vino, querellas y mesas. Todo terminó mezclado insólitamente para justificar lo que no tiene justificación: el perdón a los represores.

pecto a todo lo que ha pasado, porque no pueden pasarse por encima las fechorías que se han cometido desde las dos partes".

Monseñor José Medina, el famoso vicario castrense, eludió contestar "porque encierra una problemática super recargada en el hoy argentino".

El obispo de San Juan, Italo Di Stefano, dijo que el país debe "cerrar sus llagas", y preguntó "quién tiene las manos limpias en la Argentina, tanto en la cuestión que preocupa sobre los derechos humanos como con respecto a los delitos económicos y culturales, que son gravísimos".

Naturalmente Esleban Hesayne, el obispo de Río Negro, que adhirió a la marcha contra el indulto, argumentó su posición ubicándose en el extremo opuesto de Di Stefano. "No es lo mismo indulto o amnistía, que reconciliación, como se lo hace aparecer por ahí. La reconciliación, que siempre hemos predicado, es la reconciliación cristiana que supone conversión y arrepentimiento. El indulto suprime la pena pero no borra la culpa, no es lo mismo que la reconciliación. La reconciliación no está en contra del perdón, pero el perdón tiene sus condiciones. En definitiva, yo creo que esta situación consagra la impunidad. De hecho desnotable la reacción de los presos de la cárcel de Viedma, que reclaman también el indulto. Después de todo, como decían ellos, están presos por bagatelas, comparándose con los que están presos —y deberían estar otros— al haber secuestrado, asesinado, violado los derechos humanos con la doctrina en la mano, como dijo uno de los generales". Hesayne también insistió en que "puede darse la

SIN JUSTICIA DEL OSO



reconciliación sin que se aplique indulto alguno, así como puede darse un indulto y dolorosamente no existir reconciliación alguna".

Claro como Hesayne, pero a la inversa, Quarracino calificó de "mano sea impropia" a la marcha contra el indulto, pidió una solución global, "tanto para un lado como para otro" y dejó establecido que "Videla y Firmenich no pueden igualarse ni como personas ni en cuanto a grados de culpabilidad".

LA BIBLIOTECA

El otro hecho novedoso alrededor del indulto fue una segunda paradoja: aunque sería mucho más grave desde el punto de vista político, podría ser jurídicamente más fácil indultar a los condenados que a los procesados. Una recopilación de fallos de la Corte Suprema que circulaba a fines de setiembre entre los diputados consignaba que, en un principio, la Corte falló en contra del indulto a un procesado. En el caso de Simón Luengo, que en 1868 encabezó una rebelión en Córdoba, la Corte refrendó un fallo del juez según quien "la Constitución

autoriza al presidente para indultar o conmutar las penas por delitos sujetos a la jurisdicción federal, previo informe del tribunal competente, lo que bien claro muestra que el ejercicio de ese derecho debe seguir al juzgamiento, en el que se ha de calificar primero el delito y se ha de designar el delincuente y la pena: pues, de otro modo, no podría indultarse en el sentido de la Constitución y previo informe judicial a quien no es declarado culpable, o conmutarse penas que no son conocidas ni han sido pronunciadas por la única autoridad a que está reservada esta función, quedando así, por último, invertido el orden natural de las funciones de los poderes públicos y burlados los propósitos de la Constitución".

El caso contrario, al de Luengo es el muy conocido caso Ibáñez de 1922, a fines del gobierno de Hipólito Yrigoyen. La Corte estableció que el indulto era una facultad del Ejecutivo para prevenir "los inconvenientes que pueden derivar de la aplicación estricta de las leyes penales, en las que no es posible prever todas las modalidades de los casos particulares, a lo que se agrega que la infracción o el delito pueden cometerse valiéndose el cul-

pable en circunstancias que lo hagan excusable ante la moral y la justicia absolutas, aunque no ante los términos estrictos de la ley". También señaló el máximo tribunal que La Constitución requiere que exista causa abierta contra el delincuente", pero no que la causa "haya alcanzado necesariamente hasta determinado límite del procedimiento, o sea de sentencia ejecutoria".

El juez de la Corte Palacio Méndez votó en disidencia y vale la pena reproducir una parte de su fallo: "(El indulto) es un supremo recurso destinado a remediar los errores inevitables de los jueces y a mitigar las sanciones que en casos especiales resulten desprovistos de equidad o desproporcionados con la naturaleza de la falta". No parece este el caso de Jorge Videla o Eduardo Massera.

AMNISTIA PARCIAL

El 15 de julio de 1932 la Corte debió fallar en una causa en la que Hipólito Yrigoyen rechazaba el indulto del gobierno de facto, porque era de facto y porque no había sido juzgado. Como antes Palacio Méndez, la Corte del '32 señala que el indulto apunta a mitigar "el rigorismo excesivo de la ley" (algo que nadie, ni sus defensores, han planteado para los oficiales procesados) y opina que si se aplica a un procesado el indulto "tendría el mismo efecto de una amnistía parcial", cosa que no es atributo del Poder Judicial. Además, el tribunal repite el principio de que nadie es culpable antes de que se pruebe lo contrario y dice que el indulto sin pena violaría ese principio. "Quien fuera indultado llevaría consigo la mancha del delito", sostiene la Corte.

Más atrás, el riojano Joaquín V. González historió en su "Manual de la Constitución argentina" que el indulto existía como prerrogativa en Roma, y como facultad del rey en la Corona británica (de donde llegó a la Constitución de los Estados Unidos, y de allí a la nuestra). E incluía una recomendación: "No convertir la suprema facultad del perdón en un irritante privilegio".

Martín Granovsky

INDUITO



Pape Fortin



Rafael Sarin

Rivera llegó despacio, temprano, solo. Se detuvo en las veredas anchas de la calle Córdoba y después en el pavimento mismo, desnudo de autos y colectivos, para gozarlos a fondo, de otra manera, más humana, le pareció. El crepúsculo avanzaba pero no era mustio: estaba vivo, y otra vez le sorprendió la extraña luminosidad de Buenos Aires a esa hora, que embellecía los balcones y volvía a las estatuas de carne y hueso. Empezó a mirar a la gente. Gente mansa, pensó. Una mujer vieja y chueca hasta la exasperación le preguntó a un hombre triste qué hacía toda esa gente allí y sin esperar respuesta se perdió rápido para el lado de Rodríguez Peña.

Había muchachas de rostro transparente, tan jóvenes que no podían haber vivido el miedo, el asco, el terror, pero que no habían ido de casualidad: eran la semilla de la vida. Había muchachos bultergueros y otros reconcentrados, tensos, como si la memoria les apretara los puños. Una muchacha se paseaba circunspecta con un cartel doméstico y tierno que pedía por sus padres desaparecidos. Una anciana — ¿su abuela? — tojía pero no teñía, con un ojo parecía pensar cómo los había criado — ¿a él, a ella? — y con el otro seguía los círculos concéntricos que, siempre enarbolando el cartel, caminaba la chica.

El murmullo era persistente, lo cubría todo como un mar calmo. En los grupos se hablaba del no perdón, del no olvido, de la no resignación, de la no claudicación, del punto final, de la obediencia debida, del indulto, de cómo y por qué, cuándo y cómo crecieron y se expandieron como la cizaña capaz de lograr que todo otro verdor perezca. Rivera vio cómo empezaban a desplegarse los carteles. Los

leyó de cabo a rabo, minuciosamente, uno por uno. Había obreros, estudiantes, profesionales, militantes. Se alegró por todos y cada uno y cuando oyó que un pibe le graznaba a otro: *¿Estos también están?* tuvo un respingo pero después comprendió que la pasión también era inevitable.

Rivera se dio cuenta de pronto que no podía caminar. Estaba encorsetado por la gente que se agolpaba de pared a pared en Callao desde Paraguay hasta Viamonte, en Córdoba desde Rodríguez Peña hasta Riobamba. Como una hormiga, fue saliendo de la sofocación. Rió cuando un pelado travieso le ofreció a un par de señoritas formar un tren para poder quebrar la maraña todos juntos. Al fin sobrepasó la cabeza de la columna y avanzó ya más libre hacia el lado de Lavalle.

Frente a la iglesia de El Salvador, el olor del incienso de la infancia se le coló en las narices. El no matarás, el amarás a tu prójimo como a ti mismo le martillaron en la cabeza. Todo, cierto. El ejemplo de San Martín, bronce vivo, del que les hablaba aquel tanfante noble en la columna, antes de la trágica oscuridad. Quiroga se llamaba, pensó Rivera. ¿Qué habría sido de él? ¿Tendría las manos limpias?

Periodistas y fotógrafos hacían un alto en la esquina de Tucumán y Callao para intercambiar nuevas. A cada momento llegaban chasquis con datos frescos. *"En Congreso ya hay un toco de gente"*, informaba uno. *"Por Corrientes no se puede caminar"*, completaba otro. ¿Cuántos somos? se interrogó Rivera. Una corresponsal extranjera pareció contestarle: *"Esto es grandioso, increíble. Deben estar envenenados"*. Rivera se dio cuenta que su propio rostro se había convertido en una mueca cuando lo golpeó la imagen de los envenenados, los profetas del odio. Pero se olvidó pronto, y cuando la columna arrancó, empezó a caminar, como poseído, para adelante, para atrás, para los costados, sin descanso, desde las siete de la tarde hasta la una de la mañana. Los vio pasar a todos: peronistas, socialistas, comunistas, radicales, artistas, intelectuales, trabajadores, chilenos y uruguayos también. Los mimos le hicieron soltar una lágrima. Los dos

muchachos que iban y venían con sus zancos enormes — uno como el fantasma de la muerte, el otro con la reja de las mazmorras entre las manos — lo sorprendieron. Una chica se asustó, realmente, cuando el de la muerte la persiguió estirando sus manos afiladas hacia ella. Rivera se conmovió, como siempre, cuando vio pasar a todos y cada uno de los organismos de derechos humanos. A Rivera siempre le habían conmovido el valor, la dignidad sin estridencias.

De pronto advirtió que había dos multitudes: una encolumnada, otra suelta, sin encuadrarse. Se divirtió con los estribillos, tuvo ganas de llevar en brazos a los viejos y las viejas que caminaban estoicamente, de aplaudir a los adolescentes que le ponían ritmo — que paradoja — a ese grito mudo para que la tragedia nunca más. Rivera tuvo ganas de abrazar a las madres, a todas, en Congreso y en el Obelisco. Quiso explicarle a un hombre que no había que echar a nadie pero no pudo. Lo escuchó al locutor relatando los episodios del terror y sintió que una mano de hielo le apretaba el alma. Volvió para atrás y para adelante. No quiso calcular porque le pareció estúpido y además, ¿cuántos que no habían ido estaban también allí? Ya era la madrugada y le dolían los huesos. Cuando empezó la desconcentración, Rivera quiso abrazarse con aquel viejo compañero, estrechar al amigo, besar a la anciana, olvidarse de la tortura, de la sangre, de la muerte para volver a vivir, para volver a amar. Cuando quiso articular ese movimiento, su imagen quedó congelada. Rivera estaba desaparecido.

Jorge Ezequiel Sánchez

Evaluación de la marcha del 8 de setiembre EL LENGUAJE DE LA CALLE

La marcha contra el indulto realizada por los organismos defensores de los Derechos Humanos fue producto de muchos factores, por ejemplo: la falta de respuestas concretas del presidente de la Nación ante el reclamo de los organismos durante la entrevista celebrada el 18 de agosto en la casa de gobierno; la acumulación de múltiples demandas de sectores sociales que venían reclamando la vigencia y respeto a la acción de la justicia; la decisión de los partidos políticos de respaldar en forma concreta esas demandas; la necesidad de dar respuestas a la revulsiva campaña psicológica implementada por importantes sectores de poder que pretenden reivindicar el terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la década pasada. En el caso de la APDH, también jugó un importante papel la inquietud movilizadora de nuestras delegaciones del interior del país.

La consigna "Por la Verdad y la Justicia, no al indulto" a la cual se sumaron todos los convocantes y adherentes, permitió neutralizar cualquier posible irrupción de expresiones político-partidarias que podían desvirtuar el objetivo básico de la marcha: reclamar a las autoridades; evitar toda confrontación partidaria con el gobierno y realizar una movilización en la que primara el respeto mutuo, por encima de cualquier diferencia. Sostuvimos que ésa era la mejor manera de fortalecer nuestra decisión de rechazar el indulto.

En ese sentido, la marcha dejó muchas alegrías que nos demostraron una vez más que cuando la sociedad argentina ve en peligro el sistema democrático, no duda en movilizarse. La adhesión multitudinaria al reclamo contra el indulto, la presencia independiente de miles de personas acompañando a las organizaciones convocantes, la pluralidad de los dirigentes políticos, sociales, gremiales y de la cultura, presentes en la movilización, la multiplicidad de organizaciones, centros de estudiantes y representantes de diversas religiones que se unieron para confi-

gurar un acto cívico ejemplar, histórico, son un ejemplo elocuente, ejemplo elocuente.

El éxito de la marcha es un síntoma más del estado de ánimo de la población, que al igual que en otros momentos cruciales (la protesta contra las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, las sublevaciones de Semana Santa, Monte Caseros y Villa Martelli) reaccionó y salió a las calles y plazas del país para repudiar toda medida que tienda a crear diferencias irritantes entre los ciudadanos. Los miles de hombres y mujeres presentes, dejaron en claro que la justicia

es y debe seguir siendo un pilar fundamental de la Nación.

Por sobre la evaluación numérica (más de 150 mil personas) y la repercusión nacional e internacional de la movilización, los organismos defensores de los derechos humanos se abocan ahora a profundizar la respuesta lograda e insistir en el componente ético de esta lucha para evitar la impunidad de quienes fueron los responsables de crímenes de lesa humanidad y de los que atentaron contra el orden constitucional.

Comisión Ejecutiva APDH

LA VOZ DEL INTERIOR

Desde una marcha bajo la nieve en Ushuaia hasta una nutrida movilización en pleno clima tropical formoseño, toda el interior del país respondió con diversas iniciativas al reclamo contra el indulto durante la jornada del 8 de septiembre.

Rosario reunió la concentración más multitudinaria del interior: 20 mil personas marcharon por las calles reclamando "No al indulto ni a cualquier forma de amnistia".

En Córdoba los manifestantes fueron 6 mil, y las consignas tres: "No al indulto", "Justicia y castigo a Menéndez y demás genocidas" y "por la nulidad del punto final y la obediencia debida".

Mientras tanto en Mar del Plata una columna de tres cuacras de largo marchó por las calles centrales y luego entregó un documento firmado por organismos de derechos humanos, partidos y organizaciones sociales dirigido al Concejo Deliberante.

En el Chaco, Amanda Pierola, madre de uno de los presos fusilados en la masacre de Margarita Belén, fue la única oradora en un acto realizado en la plaza central de Resistencia con más de mil concurrentes, que se dieron cita frente a la cruz que recuerda a los muertos en el trágico episodio.

En Mendoza la marcha convocó a tres mil personas. La iniciativa

fue organizada por una coordinadora en la cual participan todos los organismos defensores de los derechos humanos y contó con la adhesión de partidos, sindicatos y entidades vecinales.

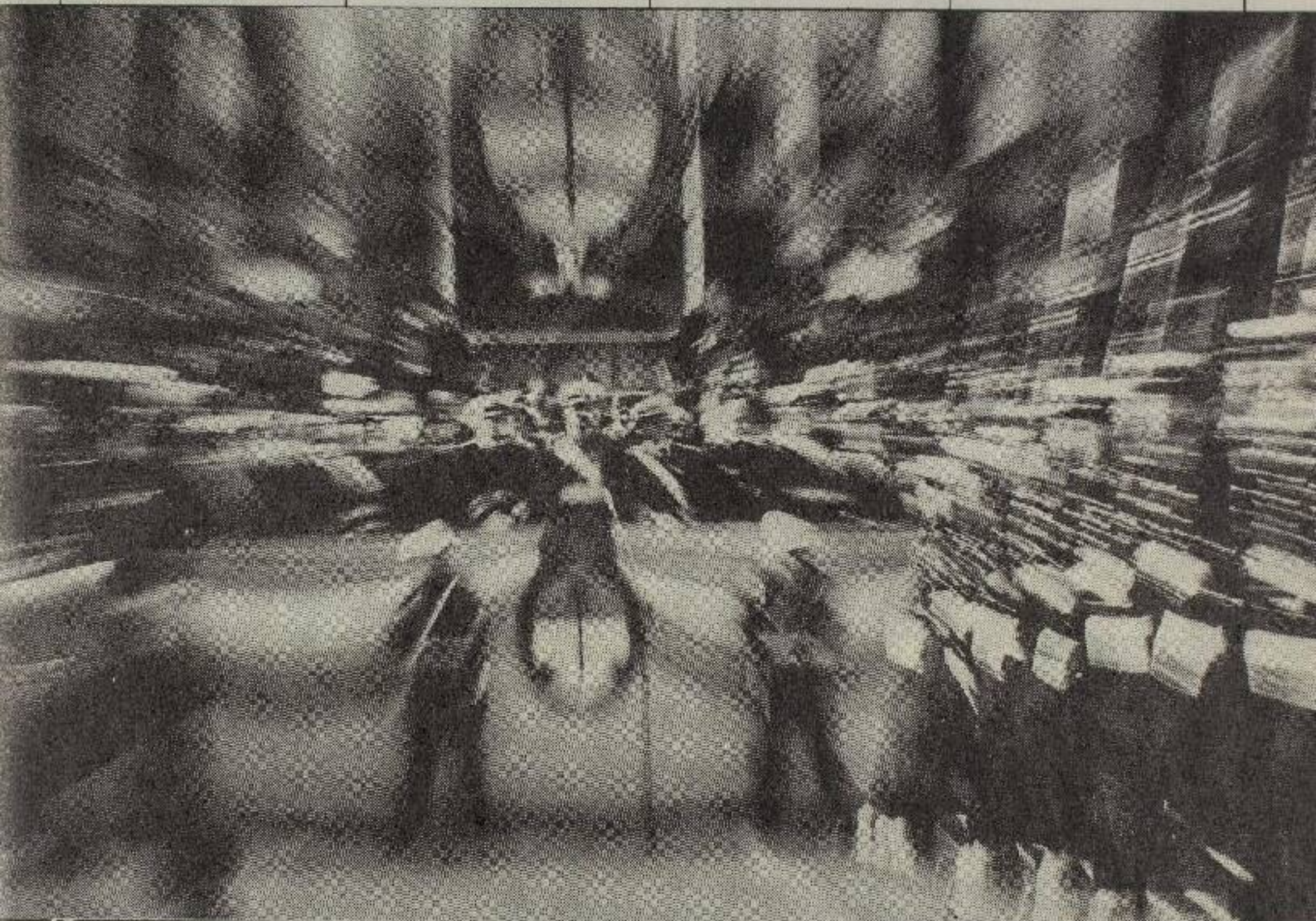
El diputado justicialista José Vitar presentó un documento de rechazo al indulto en San Miguel de Tucumán, donde se realizó otra marcha con numerosas adhesiones.

En Posadas, luego de una movilización cañera, jóvenes militantes de organismos defensores de los derechos humanos colocaron masas en la plaza principal y recolectaron centenares de firmas para un petitorio contra el indulto. Además, la UCR local presentó un proyecto de rechazo al indulto en la Cámara de Diputados de Misiones.

La plaza Expedicionarios al Desierto, de Bariloche, fue el punto hacia el cual convergieron 2 mil personas que, pese a una sensación térmica de nueve grados bajo cero, respondieron a la convocatoria efectuada por los organismos de derechos humanos, con múltiples adhesiones políticas.

También se realizaron actos en Santa Fe, Olavarría (donde en votación el Concejo Deliberante se pronunció contra el indulto), Rafaela, Concordia y Villa María.

INDULTO



Guillermo Loracono

LA HISTORIA DEL PERDON

SIN TREGUA

Hace poco más de seis años, Reynaldo Bignone firmaba la ley de autoamnistía, primer intento de borrón y cuenta nueva para los aberrantes delitos de la dictadura, luego derogada por el Parlamento. Mucha agua corrió bajo el puente desde ese momento. Al comienzo de la democracia, la CONADEP y el juicio a los comandantes. Luego, los alzamientos carapintada y las primeras concesiones: Instrucciones, Punto Final y Obediencia Debida. Ahora, bajo la mirada vigilante del poder militar, llega el indulto. Una historia para meditar.

INDUITO



Bignone promulga la autoamnistía (23-9-83)

Terminaba el proceso militar y su último presidente, el general **Reynaldo Benito Bignone**, promulgó la ley 22.924 de "reconciliación nacional", con la cual pretendía bloquear las investigaciones sobre el período más brutal de la historia del país. La misma dictadura que impuso el terrorismo de Estado y proclamó que "los argentinos somos derechos y humanos", se retraba imponiendo una ley que —prohibiendo echar un manto de olvido sobre los campos de muerte y los miles de desaparecidos, torturados y presos— declaraba extintas "las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad de contribuir al terrorismo entre el 25 de mayo de 1973 y el 17 de junio de 1982".

El Congreso deroga la autoamnistía (22-10-83)

Apenas doce días después de asumir el presidente constitucional **Raúl Alfonsín**, el Congreso deroga la autoamnistía, medida que el Senado con apoyo radical y peronista juzgó necesaria para "avanzar la justicia y el Estado de derecho y reparar el orden jurídico perdido en la República".

Ordenan enjuiciar a los ex comandantes (28-12-83)

El 13 de diciembre de 1983 Alfonsín firmó el decreto 156 que ordena la conducción de un juicio sumario a los nueve integrantes de las tres primeras juntas militares, para discernir sus responsabilidades en "los métodos y procedimientos de lucha manifestamente ilegales para combatir las actividades subversivas". Una vez derogada la autoamnistía, el ministro de Defensa **Raúl Borras** ordenó, el 28 de diciembre, el inicio del juicio, excluyendo a la última junta militar. En ámbito judicial el gobierno inició acciones contra cinco dirigentes montoneros y contra **Enrique Haroldo Gorriarán Merlo** del ERP.



30 de marzo de 1982: represión despiadada contra manifestantes pacíficos.



Guillermo Loiacono



La propaganda del proceso: un vano intento por contrarrestar las denuncias por violaciones a los derechos humanos.



Marzo de 1976: el golpe militar pone en marcha un gigantesco plan criminal.



Guillermo Loiacono



Guillermo Loiacono



DYN Carlos Corbelli

Galtieri: represión y el delirio de Malvinas. Videla y Bignone: el primero y el último presidente de la dictadura. Tumbas con cadáveres NN: el trágico saldo del terrorismo de Estado.

INDUITO



El gobierno de Alfonsín: nueva etapa en el país. Sábado el informe de la CONADEP: pruebas del horror. Abajo, el juicio

Guillermo Lozano



Reformas al Código de Justicia Militar (15-2-84)

El Poder Ejecutivo promulgó una ley que posibilita que las sentencias de los tribunales militares pueden apelarse ante la justicia federal. En el Congreso la ley fue propiciada por la UCR y rechazada por el PJ, el PI y la DC, quienes proponían que los uniformados fueran sometidos a la justicia ordinaria.

Ley de Defensa de la Democracia (10-8-84)

El Congreso aprobó la ley de Defensa de la Democracia, que estipula penas para quienes intenten dar un golpe de Estado o atentasen contra los poderes del sistema. Sin embargo, más tarde la norma no se aplicaría a los protagonistas de los alzamientos militares de Semana Santa, Monte Caseros y Villa Martelli.

La CONADEP entrega su Informe (20-9-84)

Luego de 150 días de labor, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) entregó —apoyada por una movilización de más de 70 mil personas— su informe final al presidente Alfonsín. El informe contiene cerca de 9 mil denuncias concretas sobre desapariciones forzadas aunque, aclaraba, "tenemos todas las razones para suponer una cifra más alta". También constató el funcionamiento de 340 campos clandestinos de detención, describió con testigos y pruebas numerosos casos de

secuestros, torturas y asesinatos y señaló que también recibió 600 denuncias de secuestros anteriores a 1976.

Nueva subsecretaría de Derechos Humanos (21-9-84)

Fue creada por decreto presidencial para "velar por el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos" y para que sistematice los datos reunidos por la CONADEP y los eleve a la justicia. Además debía identificar los cadáveres NN y buscar a los niños desaparecidos.

El juicio a los ex comandantes (del 22-4-85 al 9-12-85)

Luego de año y medio en poder del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que demostró no estar dispuesto a llegar a condena alguna, la causa contra los ex comandantes pasó a la Cámara Federal de Buenos Aires. El comienzo del juicio oral y público fue apoyado por una movilización multitudinaria. La acusación fiscal corrió por cuenta de los doctores Julio César Strassera y Luis Moreno Ocampo. Tras siete meses y medio de labor, la Cámara emitió un fallo en el cual asegura que en la "lucha antisubversiva" no hubo excesos sino que se trató de un "plan criminal" con la "puesta en marcha de procedimientos clandestinos e ilegales sobre la base de órdenes que (...) impartieron los enjuiciados". Fueron condenados a distintas penas los generales Videla y Viola, los almirantes Massera y Lambruschini y el brigadier Agosti. Fueron absueltos el ge-



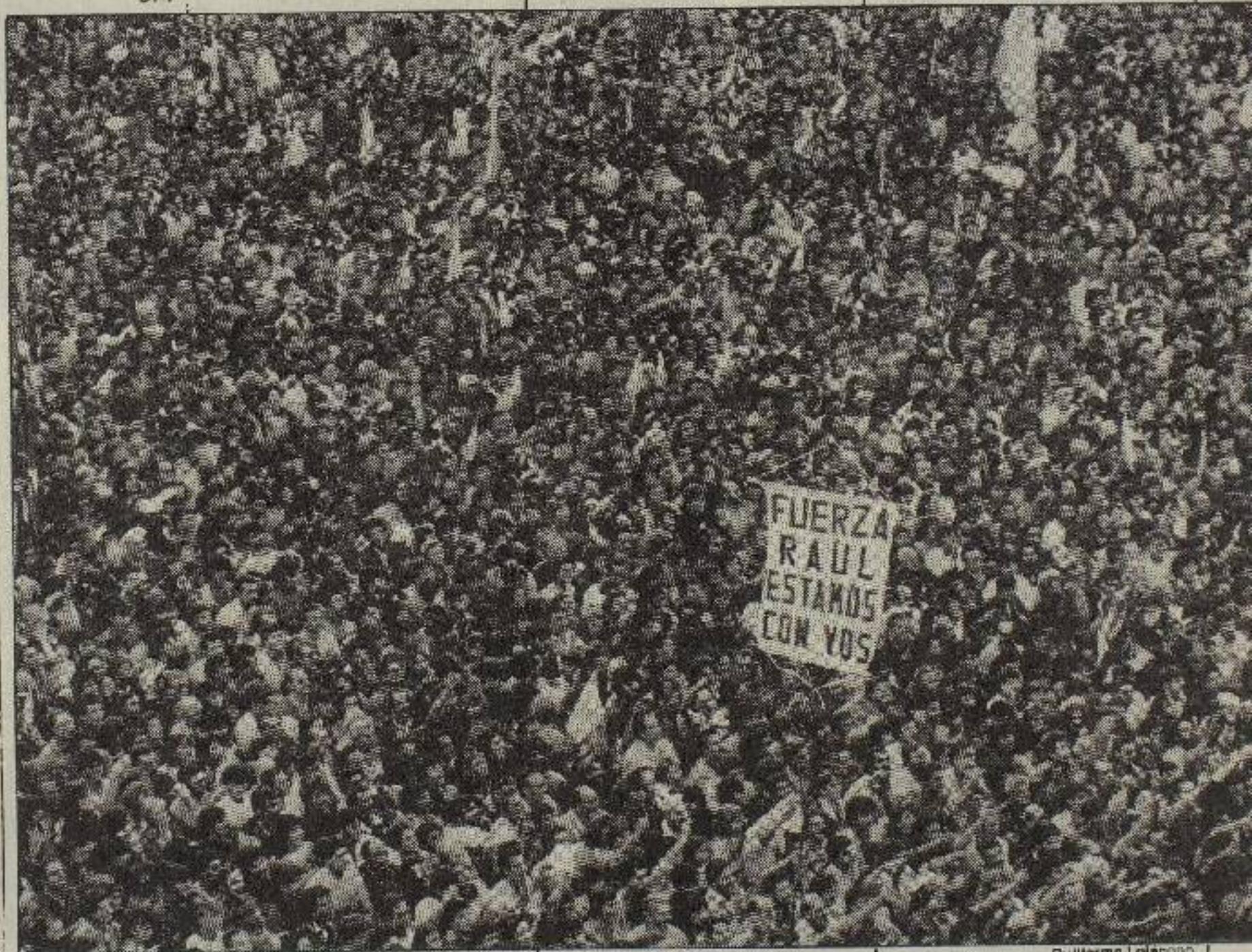


DYN

DYN



Pepe Ferrin



Guillermo Llabona

*Semana Santa de 1987:
llegan los carapintada.
Alfonsín habla en el
Congreso y una tensa
multitud espera afuera.
Luego vendría la ley de
Obediencia Debida.*

INDUITO



El Congreso aprueba la ley de Obediencia Debida: impunidad para 400 represores.



N. A. Hecctor Carballo

Pese Ferrer

neral Galtieri y los brigadieres Grafigna y Lami Dozo.

Precisiones del Ministerio de Defensa sobre la tramitación de causas en el fuero militar (25-4-86)

Las directivas estaban referidas a la responsabilidad de los subordinados en violaciones a los derechos humanos, e introduce por primera vez el concepto de obediencia debida.

Ley de Punto Final (24-12-86)

Fue enviada por el Poder Ejecutivo y aprobada por el Congreso para calmar a las inquietas filas castrenses. Declara la extinción de la acción penal contra personas involucradas en denuncias por violaciones a los derechos humanos que no fueran citadas a declarar por la justicia antes de sesenta días a partir de la promulgación de la ley. Excluye de sus beneficios a los militares prófugos y a los culpables de delitos de sustitución de estado civil y sustracción o ocultación de menores.

Instrucciones a los fiscales federales (22-1-87)

A raíz de los actos de indisciplina de varios oficiales de las FF. AA. que no respondían a las citaciones de la justicia, el gobierno encomendó al procurador general de la Nación Juan Octavio Gauna que instruya a los fiscales de todo el país para que aceleren las causas en trámite, tomando en cuenta el principio de obediencia debida.

Semana Santa de 1987: el primer alzamiento

La negativa de mayor Ernesto Barreiro de declarar ante la Cámara Federal de Córdoba desató la primera crisis militar que liderada por el coronel Aldo Rico mantuvo al país en vilo durante tres días.

Ley de Obediencia Debida (4-6-87)

Fue consecuencia directa de la sublevación carapintada. Estipula que los militares que no hayan sido jefes de zona o subzona durante la lucha antisubversiva, no son punibles de los delitos contra violaciones a los derechos humanos. De



Diciembre de 1986: multitudinario repudio a la ley de Punto Final.



Guillermo Loiacono

*Monte Caseros:
un nuevo
alzamiento
(arriba
izquierda) Villa
Martelli: piedras
contra los
carapintadas.
Ataque al
regimiento de
La Tablada: la
causa del
decreto 327 de
Alfonsín.*

los 450 militares que estaban procesados o imputados por la justicia, más de 400 se beneficiaron con la ley de obediencia debida.

Ley de Defensa (28-4-88)

Luego de tres años de debates, los legisladores acordaron una ley de Defensa que indica que las FF.AA. sólo actuarán "para enfrentar las agresiones de origen externo". La política interna no puede constituir hipótesis de trabajo de los servicios de inteligencia castrenses.

La Tablada y el decreto 327

Luego del ataque al Regimiento de la Tablada el 23 de enero de 1989, los militares y sectores civiles afines avanzan en su reclamo de reivindicación para los responsables de la lucha antisubversiva y la represión ilegal. El 10 de marzo el presidente Alfonsín firma el decreto 327 que permite a las FF.AA. actuar en conflictos internos. También se constituye el Consejo de Seguridad que coordina a los servicios de inteligencia, incluidos los militares.

*Alfonsín saliente,
Menem electo
y un diálogo a solas
en Olivos: ¿Se habló
del indulto?*



Victor Dimola

INDULTO



QUIEN

ES

QUIEN

De los 450 militares y civiles miembros de las fuerzas de seguridad que inicialmente fueron procesados por las distintas cámaras federales, apenas veinte oficiales estaban aún procesados o imputados al momento en que el presidente Carlos Menem anunció su decisión de aplicar el indulto. Se trata de los trece generales, dos vicealmirantes y un comisario involucrados en las causas abiertas por los delitos cometidos en áreas de los cuerpos Primero, Segundo, Tercero y Quinto de Ejército, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), el Comando de Institutos Militares y los fusilamientos de Margarita Belén.

Ninguno de ellos fue incluido en los beneficios de la ley de Obediencia Debida (gracias a la cual fueron desprocesados 400 militares y civiles) porque se desempeñaron como jefes de zona, de subzona o policía, por lo cual tenían capacidad de decisión sobre la vida y la muerte de los ciudadanos que vivían

en las jurisdicciones a su cargo.

En todos los casos está suficientemente comprobada la participación de estos oficiales en graves violaciones a los derechos humanos. Las demoras en los juicios obedecieron a reclamos de orden formal efectuados por sus defensores. En una situación normal esos reclamos no hubieran alargado los juicios durante tantos años de no ser porque coincidieron con las presiones castrenses y la falta de decisión del poder civil. Esos planteos giraban en torno al rechazo de los tribunales civiles (como lo hicieron Camps y Menéndez) o a discusiones sobre los alcances de la obediencia debida. Por otra parte, en algunos casos la Corte Suprema demoró demasiado tiempo en resolver esos recursos de los acusados.

Estos son los nombres de los oficiales aún procesados o imputados, que se postulaban como candidatos al indulto.



Ex general de División Carlos Guillermo Suárez Mason

ZONA I, PRIMER CUERPO DE EJERCITO

General de Brigada Andrés Aníbal Ferrero. Desde diciembre de 1977 hasta enero de 1979 fue subcomandante del Primer Cuerpo. Desde ese cargo tuvo directa responsabilidad sobre las tareas represivas en la Subzona Capital, y por lo tanto es responsable por los delitos cometidos en toda la superficie de la Capital Federal. El general Ferrero también actuó como subcomandante del Segundo Cuerpo de Ejército desde febrero de 1976 hasta noviembre de 1977 y como tal fue jefe de la Subzona de Seguridad 21 cuya cabecera estaba en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

General de División José Montes. Fue subcomandante del Primer Cuerpo desde enero a noviembre de 1976 y en consecuencia actuó como jefe de la Subzona Capital en ese período. Asimismo fue comandante de Institutos Militares durante 1979. En ese carácter estuvo al frente de la Zona 4 cuya jurisdicción comprendía diversos partidos del norte de la provincia de Buenos Aires.

General de Brigada Juan Bautista Sasialñ. Fue comandante de la Décima brigada de infantería desde enero de 1977 hasta diciembre de 1978 y en ese carácter se desempeñó como jefe de la Subzona 11. En esa jurisdicción funcionaron los campos clandesti-

nos de detención Banco, Pozo de Bánfield, Puesto Vasco (en la subcomisaría de Don Bosco), Vesubio, Pozo de Quilmes, Arana, El Casco, Arana 2, Sheraton, y los que funcionaron en dependencias del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 101, en las comisarias 5 y 8 de La Plata y en las brigadas de investigaciones de La Plata y San Justo. A su vez, Sasialñ también actuó en la provincia de Córdoba durante la represión ilegal como jefe del área 311 —fue comandante de la Cuarta Brigada de Infantería Aerotransportada— y, en jurisdicción de la Zona 4, como jefe del Área 460, fue director de la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral.

General de Brigada Adolfo Siwald. Durante 1976 fue comandante de la Décima Brigada de Infantería y, al igual que Sasialñ, también fue jefe de la Subzona 11, que comprendía los siguientes partidos bonaerenses: Giles, Luján, Mercaderes, General Rodríguez, Marcos Paz, Las Heras, Navarro, Lobos, Cañuelas, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Avellaneda, La Matanza, Quilmes, Florencio Varela, Berazategui, Almirante Brown, La Plata, San Vicente, Brandsen, General Paz, Monte y Lanús. Durante ese período funcionaron en

la Subzona 11 los campos clandestinos de detención mencionados anteriormente y por lo tanto Siwald es responsable de los crímenes cometidos en esa zona durante la represión ilegal.

General de División Carlos Guillermo Suárez Mason. Fue comandante del Primer Cuerpo de Ejército desde enero de 1976 hasta enero de 1979 y por ocupar ese cargo fue el jefe de la Zona 1. O sea que fue el máximo responsable de la represión ilegal en dicha jurisdicción. A partir de enero de 1979 y hasta diciembre del mismo año fue jefe del Estado Mayor General del Ejército. La causa del Primer Cuerpo está compuesta por más de 300 delitos de todo tipo, desde secuestros, hasta torturas y asesinatos. Suárez Mason está acusado en 170 de esos delitos, que por otra parte constituyen un mínimo porcentaje del total de hechos cometidos. A principios de 1984 Suárez Mason declaró en la causa en la que se investigaba la desaparición del científico Alfredo Giorgi y fue careado con el general Ramón Camps. Días después fue ordenada su detención, pero el general se fugó al exterior. Por ese motivo fue dado de baja en abril de 1984. En enero de 1987 fue detenido en los Estados Uni-

General de Brigada Juan Bautista Sasialñ



General de Brigada Ramón Genaro Díaz Bessone

dos y extraditado.

General de Brigada Jorge Olivera Rovere. Desde febrero a diciembre de 1976 fue el subcomandante del Primer Cuerpo y, como tal, jefe de la Subzona Capital, cuya jurisdicción cubría toda la Capital Federal. Tuvo bajo su control el funcionamiento de los campos clandestinos de detención Club Atlético, Garaje Azopardo, Olimpo, Orletti y los que funcionaron en el batallón logístico 10, en la Superintendencia de Seguridad Federal y en la Escuela de Mecánica de la Armada. Durante 1977 se desempeñó como secretario general del Ejército.

ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA (ESMA)

Vicealmirante Antonio Vañek. Desde febrero a abril de 1976 fue subjefe del Estado Mayor General Naval por lo que fue responsable por el funcionamiento de todos los campos clandestinos de detención que dependían de la Armada, como así también del accionar represivo ilegal del personal de esta fuerza. Por la ESMA pasaron alrededor de 5 mil detenidos desaparecidos. Las declaraciones de sobrevivientes y del mismo personal

INDUITO



que actuó en la ESMA permitieron impulsar a decenas de represores que más tarde fueron desprocesados por las leyes de punto final y obediencia debida. Vañek fue comandante de Operaciones Navales desde enero de 1977 hasta setiembre de 1978 y desde esa fecha hasta enero de 1980 fue jefe del Estado Mayor General Naval.

Vicealmirante Julio Antonio Torti. Reemplazó a Vañek desde septiembre de 1978 hasta enero de 1980 como Comandante de Operaciones Navales y, en ese carácter también fue responsable del funcionamiento del Grupo de Tareas 3.3 que realizaba los secuestros de las personas que eran llevadas a la ESMA, que Torti visitaba regularmente.

ZONA 4, COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES

General de División Santiago Omar

Riveros. Fue comandante de Institutos Militares desde enero de 1978 hasta diciembre de 1978 y en ese carácter fue jefe de la Zona 4 y responsable máximo del accionar represivo ilegal de la zona a su cargo que abarcaba los partidos bonaerenses de Pilar, Tigre, General Sarmiento, San Fernando, San Isidro, Vicente López, San Martín, Tres de Febrero, Zárate, Campana, Exaltación de la Cruz y Escobar. Bajo su área de influencia funcionaron los campos clandestinos en Campo de Mayo, comisarías de Tigre, Villa Martelli y Zárate, C.O.T.I. Martínez, Prefectura de Zárate y Fábrica Militar de Tolueno Sintético de Campana. Junto con la ESMA, el campo de concentración que funcionó en Campo de Mayo fue uno de los más usados durante la represión ilegal. Miles de detenidos desaparecidos fueron alojados allí donde muchos eran sistemáticamente eliminados y sus cuerpos arrojados al mar.

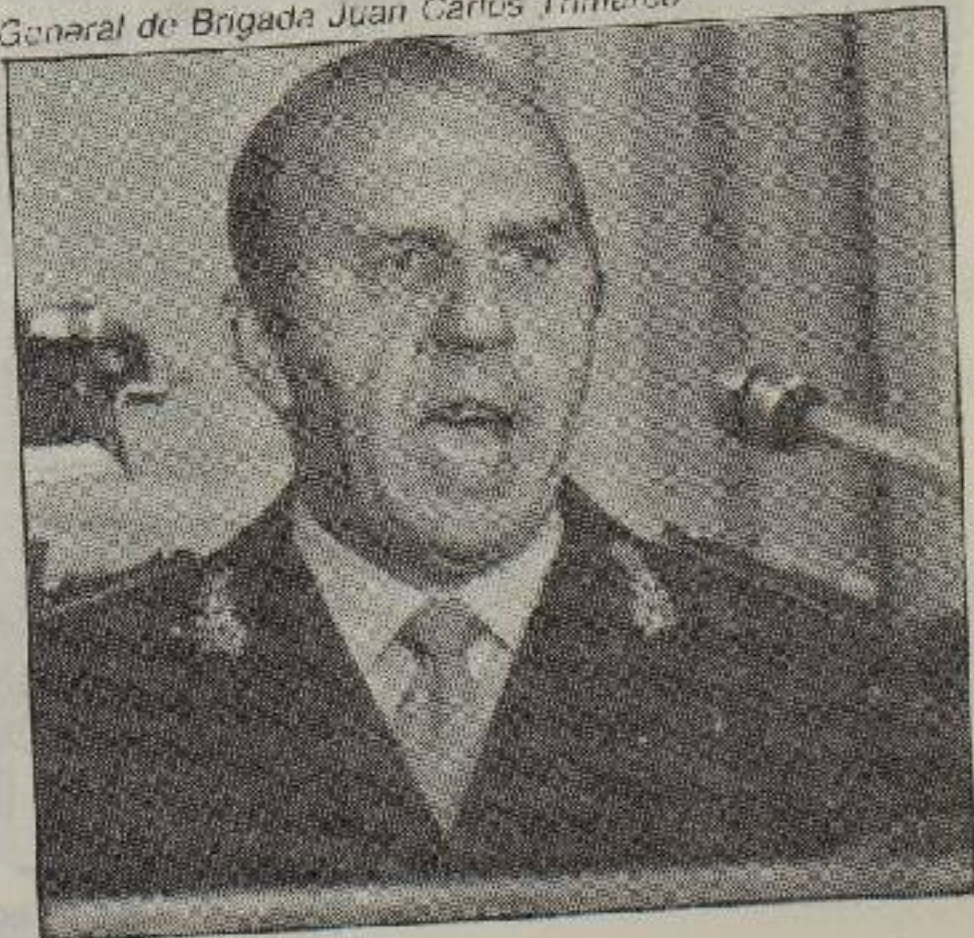
ZONA 2, SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO

General de Brigada Ramón Genaro Díaz Bessone. Desde septiembre de 1975 hasta octubre de 1976 fue comandante del Segundo Cuerpo y, por lo tanto, jefe de la Zona 2 donde funcionaron campos clandestinos en el Batallón de Comunicaciones de Comando 121, Departamento de Informaciones (D-2) de la Policía de Santa Fe, Comisaría 4 de Santa Fe, Fábrica Militar de Armas Portátiles, Brigada de Investigaciones de Santa Fe, Guardia de Infantería Reforzada de Santa Fe, Regimiento 8 de Tiradores de Caballería Blindada, Campo Hípico de



General de División Luciano Benjamín Menéndez

General de Brigada Juan Carlos Trimerco



Goya, Delegación de la Policía Federal en Corrientes, Regimiento 9 de Infantería, D-2 de Policía de Misiones de Posadas, Alcaldía de Resistencia, Brigada de Investigaciones de Resistencia, Destacamento Capilla de San Antonio y Regimiento 29 de Infantería de Monte.

Teniente General Leopoldo Fortunato Gallieri. Fue comandante del Segundo Cuerpo desde octubre de 1976 hasta enero de 1979 y en carácter de tal fue el máximo responsable por los crímenes cometidos por la represión ilegal durante ese período en las provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos. También está inculcado en la causa de Margarita Belén y cumple doce años de prisión por su actuación en la guerra de Malvinas.

General de Brigada Abel Teodoro Catuzzi. Fue el comandante de la Segunda Brigada de Caballería Blindada y por lo tanto también ejerció la jefatura de la Subzona 22, cuya cabecera se encontraba en Paraná, Entre Ríos. Entre febrero de 1977 y septiembre de 1979 fue subcomandante del Quinto Cuerpo y Jefe de la Subzona 51. Posteriormente asumió la jefatura del Quinto Cuerpo.

General de División Luciano Adolfo Jáuregui. Desde enero de 1978 hasta enero de 1979 fue subcomandante del Segundo Cuerpo por lo que tuvo bajo su responsabilidad la Subzona 21, cuya cabecera se encontraba en la ciudad de Rosario. Posteriormente fue comandante del Segundo Cuerpo

hasta diciembre de 1980.

General de Brigada Juan Carlos Trimarco. Fue comandante de la Segunda Brigada de Caballería Blindada desde enero de 1977 hasta diciembre de 1979 y jefe de la Subzona 22, al igual que Catuzzi.

MARGARITA BELEN

General de División Cristino Nicolaides. Desde febrero de 1976 hasta diciembre de 1977 fue comandante de la VII Brigada de Infantería y jefe de la Subzona 23 cuya cabecera se encontraba en la ciudad de Corrientes cuando el 13 de diciembre de 1976 una comisión del Ejército con apoyatura de personal de la policía chaqueña trasladó desde las dependencias de la Alcaldía de la policía de la provincia un grupo de presos políticos con destino al penal de la ciudad de Formosa. En el trayecto los 20 detenidos fueron fusilados por el personal que los trasladaba.

Comisario Inspector Wenceslao Ceniquei. Fue jefe de la policía del Chaco cuando ocurrió la masacre de Margarita Belén. Por su jerarquía también es responsable del accionar delictivo de su fuerza y por el funcionamiento del campo clandestino de detención

en dependencias de la Brigada de Investigaciones de Resistencia.

ZONA 3, TERCER CUERPO DE EJERCITO

General de División Luciano Benjamin Menéndez. Fue jefe del Tercer Cuerpo de Ejército desde setiembre de 1975 hasta setiembre de 1979 y en ese carácter fue el jefe de la Zona 3. Es el único procesado en esta causa ya que los demás imputados fueron beneficiados por las leyes de punto final y obediencia debida. Menéndez es responsable de los delitos cometidos por las fuerzas a su cargo en las provincias de Córdoba, Catamarca, Salta, La Rioja, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, San Luis y San Juan. En esas provincias funcionaron los siguientes campos de concentración: Casa de Hidráulica o Embudo, La Perla, Malagueño, La Ribera, Guerrero y otros 21 habilitados en dependencias oficiales. Solamente por La Perla pasaron más de 2.200 personas detenidas desaparecidas.

Ex comandante en Jefe del Ejército Cristino Nicolaides



General de División Santiago Omar Riveros

INDULTO



Ética, justicia y verdad o la falta de ellas en la figura del indulto modelan las conductas sociales. Precisamente éste es el ángulo elegido en la presente entrega. Opinan: el obispo metodista Aldo Etchegoyen, el rabino Baruj Plavnik, la educadora Berta Braslavsky, el semiólogo Gregorio Klimovsky, el psicoanalista Fernando Ulloa y el fiscal Luis Moreno Ocampo. La posición del episcopado.



Enrique Shore

BORRÓN Y CUENTA NUEVA

¿SANTO REMEDIO?

DERECHOS HUMANOS
Octubre de 1983

Moreno Ocampo: "Desde hace mucho, el hombre sabe de manera intuitiva que la infracción trae un castigo".

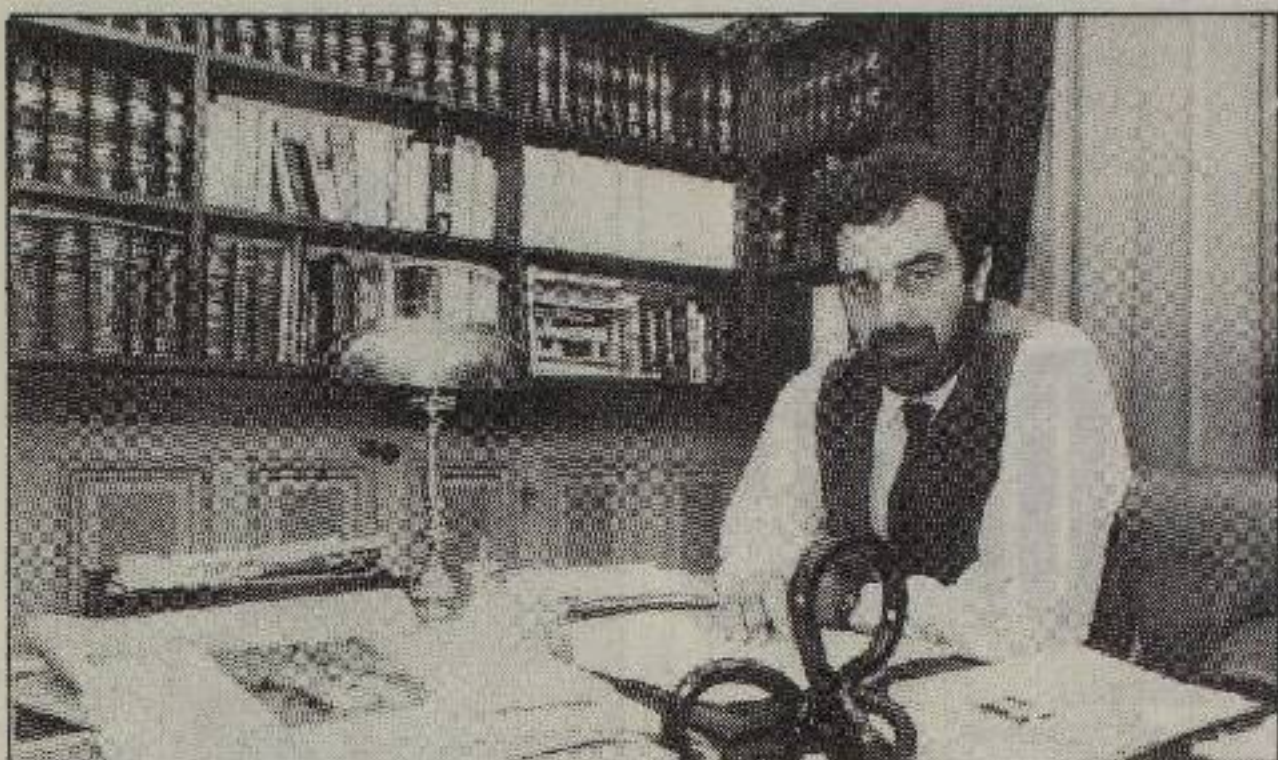
El presidente Carlos Menem incorporó la idea del indulto a su gobierno como una forma de lograr la pacificación y la unidad nacional. Pero el indulto en ese contexto parece una fórmula de las matemáticas donde los signos están desprendidos de su contenido. *"Libertad de militares más Mario Firmenich, igual a pacificación y unidad"*. Como no se trata de una abstracción matemática sino de una decisión que afecta a una comunidad de seres humanos, esa fórmula no tiene sentido si no se la incorporan los valores éticos que encierran.

Claro que al introducir esos valores la fórmula tiene un resultado opuesto al que se busca. Es lo que normalmente sucede cuando se hace política y se desprecia la ética en una renovada versión del conjuro maquiavélico de que el fin justifica los medios. Sucede en la realidad que los medios hacen al fin y viceversa. O sea que si los medios son éticamente incorrectos, el fin que se logra estará en directa coherencia con ellos.

Para el rabino Baruj Plavnik *"el indulto es sin duda un problema ético porque si existe un área donde la ética es absolutamente relevante, ella es la Justicia."* Más aún, *"se trata de poner la pirámide al revés —agrega Plavnik— cuando se plantea como un tema jurídico o político cuando en realidad lo ético no es una pregunta dentro del indulto sino que el indulto es un tema ético"*.

Para Berta Braslavsky, directora de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA *"en ningún caso la pedagogía puede omitir su función conforme a fines que son en última instancia los de formar hombres plenos, armoniosamente desenvueltos, y se sabe que esa conformación depende del tiempo histórico, de los modos y medios culturales que incluyen, con gran énfasis, los valores predominantes"*. Estos valores se transmiten a las nuevas generaciones, entre otros medios, a través de hechos como el indulto.

Entonces no se puede discutir el indulto a los militares que cometieron graves violaciones a los derechos humanos, eludiendo graciosamente el contenido ético y educativo que conlleva esa medida, y cuáles es el men-



saje que emite hacia la sociedad.

El psicoanalista Fernando Ulloa destaca en primer lugar que *"el indulto como se plantea ahora no se origina en un individuo convicto y confeso que recurre a un poder indultor, sino que es un hecho social con connotaciones políticas. Lo que se indulta aquí es algo inherente a la represión integral: secuestro, tormento, desaparición y pretensión de impunidad. El indulto apunta a convalidar la impunidad"*.

El científico y semiólogo Gregorio Klimovsky también descarta la figura abstracta del indulto y señala el carácter de los delitos que se indultan. *"Hay delitos imprescriptibles contra los derechos humanos —señala— como la tortura, la violación, el castigo físico, la desaparición de personas y otros similares que han sido condenados repetidamente por los organismos internacionales como la ONU y la UNESCO, los cuales explicitaron además que este tipo de acciones no pueden ser nunca obviadas por la Justicia."* Klimovsky recuerda que *"Alemania Federal, que en un principio había legislado fijando un término para el juicio y castigo a todos los criminales de guerra, terminó reconociendo que eso era imposible y dejó esa ley sin efecto"*.

Con respecto al mensaje, Klimovsky es terminante: *"Desde un punto de vista ético el indulto es una actitud cínica porque está diciendo que por más bestial que sea lo que se haya hecho, tarde o temprano será perdonado o prescrito"*.

La doctora Braslavsky apunta al efecto sobre la juventud. *"Si analizamos las experiencias de nuestros jóvenes en su medio social y político debemos reconocer que su posibilidad de comprender y asimilar valores está sometida a graves contradic-*

ciones y desórdenes. Por una parte se asume el propósito de atacar la corrupción, de combatir la drogadicción y penaría, y por la otra, en continuidad con las anteriores leyes de Punto Final y Obediencia Debida, se decide indultar a gente sometida a juicio conforme a pruebas irrefutables de delitos atroces."

"Mi idea —subraya Klimovsky— es que perdonar a los imperdonables es crear un precedente peligroso, inadmisibles para el futuro de la Nación. Tendría desastrosas consecuencias educativas además de establecer diferencias inadmisibles."

La idea refleja a una sociedad que intenta convivir de manera civilizada, para lo cual tienen que existir y transmitirse valores sobre la existencia de crímenes que son imperdonables en cualquier contexto, como los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Pero la claridad de esos valores se resquebraja cuando es el mismo Estado constitucional el que actúa para que queden impunes.

"Desde el Punto Final hasta la amnistia siento que algo valioso y ético se derrumba —sentencia Klimovsky— Lo único que me consuela es que tengo la seguridad de que los responsables de esos actos, como de estos inadmisibles perdones, serán señalados para siempre en la historia como responsables de la obstrucción de la justicia y la ética."

La idea del perdón, íntimamente ligada con la figura legal del indulto plantea desde el punto de vista ético problemas de carácter religioso. Casi todas las religiones conceden un lugar para el perdón.

En la Iglesia Católica se han manifestado contra el indulto, los obispos de Quilmes, Jorge Novak, de Neuquén, Jaime de Nevares y el de Viedma, Haysayne. El Episcopado católico de Ar-



gentina en su conjunto advirtió con relación al perdón y la reconciliación que "todavía no se verifica un espíritu de arrepentimiento y penitencia entre los protagonistas de la violencia política de la década pasada".

Pero el obispo metodista Aldo Echegoyen no admite la "pretendida condición del arrepentimiento para acceder al perdón". Para Echegoyen se trata de dos cosas distintas porque "una persona puede arrepentirse pero esto no borra automáticamente los efectos de la justicia", y ejemplifica su afirmación: "la persona que atentó contra el Papa Juan Pablo II fue perdonada por él, pero pese a ello, fue juzgada y sigue presa".

La colectividad judía está por celebrar el Día del Perdón, una figura religiosa que exalta la generosidad como una manifestación de la grandeza de un individuo o una sociedad. El rabino Plavnik reconoce que el indulto significa perdón pero aclara que "el perdón se puede discutir cuando existe un castigo y cuando también existe la aceptación de la responsabilidad por parte del perdonado. Aquí —explica— el planteo se tergiversa nuevamente porque por un lado se está hablando de indulto a quienes están en juicio, y por otro a quienes no admiten ningún tipo de responsabilidad por los delitos que cometieron. O sea que no se trata de perdón sino de impunidad y es grave cuando se miente a la historia y al futuro".

Con respecto al arrepentimiento, Plavnik indica que "no se trata de un hecho subjetivo, sino que pasa por una acción concreta de reparación. No es un lamento por el pasado sino una actitud reparadora para subsanar lo dañino del pasado. No es ni lamento pasivo ni culpa eterna. Implica una actitud positiva hacia el futuro. En hebreo existe la palabra 'teshuva'



Pape Ferlin

que significa justamente esto: retornar y responder. Volver hacia el pasado para dar una respuesta que sirva para el futuro".

"El camino de la reconciliación para una democracia consolidada pasa por la verdad y la justicia, que son los verdaderos caminos para la dignificación de la vida", subraya el obispo Echegoyen quien recuerda dos frases de la Biblia para sintetizar esta situación, una es del Antiguo Testamento: "La Justicia es la grandeza de la Nación", y la otra es una frase de Jesucristo: "Solamente la verdad nos hará libres". "El indulto sería un insulto a la justicia y a la verdad", puntualiza.

El fiscal Luis Moreno Ocampo enfoca el indulto desde el flanco de la Justicia: "Desde hace mucho tiempo —dice— el hombre siente de manera intuitiva que cuando se comete una infracción debe cumplirse un castigo. Esto está estipulado en la famosa Ley del Talión de la Biblia y en esos términos, desde una postura retributivista habría que castigar absolutamente a todos" y agrega una fábula kantiana: "una comunidad que está a punto de disolverse, antes de abandonar la isla tiene que ejecutar al prisionero condenado a muerte porque si no, el mal que implica la falta de castigo, recaerá sobre todos".

Sin embargo, el fiscal opina que "el problema central no es tanto la cantidad de castigados, porque nunca el número será suficiente, sino que haya culpables, los más importantes, los máximos responsables."

En este sentido, Moreno Ocampo asegura que en ningún país del mundo se pudo castigar a todos los culpables de estos crímenes masivos porque "así como hay miles de víctimas, hay miles de responsables" y afirma que en este punto de vista se apoyan los límites a la persecución

Rabino Plavnik:
"Volver hacia el pasado para dar una respuesta que sirva para el futuro".

penal, como las prescripciones. "Aquí se pusieron límites como las leyes de Punto Final y Obediencia Debida — señala — y ahora se los va a continuar con el indulto" pero hace hincapié en una paradoja: "la gravedad de los crímenes generó una fuerza muy grande para lograr el castigo y esto mismo lleva a las dificultades para poner esos límites. Los políticos le quieren poner límites a este imperativo moral".

El obispo Echegoyen prefiere poner el acento en la relación entre justicia y verdad: "Todos quienes conocimos a fondo la violencia que instrumentó tanto el terrorismo de Estado como la guerrilla de izquierda no podemos decir que en el país no pasó nada. Lamentablemente todo lo que investigó la CONADEP y condenó la justicia es verdad. Pretender dejar esa verdad de lado significaría echar un manto sobre la verdad histórica, lo cual no beneficiaría a la consolidación de la democracia ni a la reconciliación del país".

Ética, justicia y verdad o la falta de ellas en la figura del indulto modelan conductas sociales. El psicoanalista Fernando Ulloa describe ese mecanismo que "a través de medidas como el Punto Final, la Obediencia Debida y ahora el indulto, tiende a restablecer las condiciones de la metodología de la represión a través de una renegación, es decir, una negación doble: no solo se niegan los hechos, sino que además se niega que se está negando, dado el carácter pretendidamente legal con que se presentan las medidas".

De esta manera "se tiende a restablecer el 'secreto atroz': los hechos no ocurrieron, hay que olvidar porque no ocurrieron. Esta era la metodología de la represión, empezaba con el secuestro, seguía con la tortura y culminaba con la desaparición y por lo tanto aquí no ocurrió nada. Ese es el elemento eficaz de la represión, un secreto atroz, pero al mismo tiempo un secreto a voces porque la gente desaparecía, y éste era el secreto, los hábeas corpus se negaban".

Según Ulloa "este secreto atroz que se filtraba era el que provocaba el efecto siniestro que aparece cuando, para protegerse del temor, grandes sectores de la población renegaban

los hechos (negaban el hecho y negaban que lo estaban negando) para librarse del horror, es decir que indulgaban a los represores: aquí no ha pasado nada. Ahora con el indulto se pretende nuevamente secretar lo que pasó".

Pero el efecto social no termina en el indulto porque "psicoanalíticamente sabemos —dice Ulloa— que cuando se pretende nuevamente



Obispo Etcheagoyen: "Una persona puede arrepentirse pero esto no borra automáticamente los efectos de la justicia".

ocultar, se vuelve a recobrar el efecto terrorístico. El indulto, el olvido, el secretar tienden a restablecer la eficacia del terror".

O sea que cuando el indulto deja de ser una abstracción y se encarna en la realidad, resulta que no significa pacificación ni reconciliación pero sí significa otra vez el terror.

Luis Bruschtein
Informe: Nora Veiras

HEROES Y TUMBAS



Escrito
Ernesto
Sabido

Todo género de terrorismo es abominable, sea de derecha o de izquierda, y una comunidad civilizada tiene el deber de combatirlo y castigar a los culpables. En tenebrosas ocasiones no se lo pudo hacer porque precisamente lo cometían gobiernos que ejercían poder ilimitado, como fue el caso del stalinismo, con más de diez millones de desaparecidos, y el caso del hitlerismo, con sus genocidios y sádicos campos de concentración. Los que combatíamos esos horrores fuimos tildados como reaccionarios, en el caso soviético, y como comunistas en el caso inverso.

Aquí durante la década del 70, sufrimos los terrorismo de los dos extremos, como ha sucedido en muchos otros países. Italia debió padecer las bandas del neo-fascismo y las de las Brigadas Rojas, pero no abandonó los principios del derecho para combatirlas, y lo hizo con absoluta eficacia mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa, rechazando cualquier posibilidad de terrorismo estatal; en ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al general Dalla Chiesa atormentar a un detenido que parecía saber mucho, este le respondió con palabras memorables: "Italia puede permitirse perder a Aldo Moro, pero no implantar la tortura". No fue así en la Argentina.

Los postulados éticos son absolutos, independientes de cualquier circunstancia. Todos anhelamos la paz en nuestro suelo, pero la reconciliación y el perdón supone —y la doctrina católica es terminante— el previo arrepentimiento de los males cometidos. Con algunas excepciones, eso no se ha producido, y, por el

contrario, hemos asistido de parte de los culpables a la justificación y hasta la exaltación de sus actos. ¿Qué clase de reconciliación podría lograrse de esta manera? Únicamente se suscitara el deseo de venganza, corriéndose el riesgo de nuevas formas de violencia, hasta llegar al caos generalizado. Y nos preguntamos, además, de qué manera la anulación de una justicia impecable puede traer la paz interior a los hombres de armas que en su inmensa mayoría no fueron culpables, quedaría sobre ellos la sombra de las atrocidades perpetradas, pues el pueblo no podría distinguir entre unos y otros.

Los miembros de la CONADEP han sido atacados, amenazados e injuriados como "enemigos de las fuerzas armadas y de la patria". Es una grave falsedad. Yo mismo he escrito en mis libros que en los albores de nuestra nacionalidad, nuestros ejércitos se formaron sobremente, hasta lastimosamente, y aun así lucharon a inmensas distancias para lograr la libertad de la patria grande. Aquellos soldados no secuestraban, ni somaban a tormento a sus prisioneros, y eso lo saben los que han podido leer las instrucciones del general San Martín, luchaban de frente, a la luz del día, con legendaria valentía, combatiendo por la causa más noble que existe: la libertad de los hombres y de los pueblos oprimidos. Amablemente esta tierra es dicha en que nací y he escrito con fervor páginas sobre aquellos héroes, y puedo dar fe que ese mismo sentimiento lo comparten los otros miembros de esa comisión que, durante nueve meses, tuvieron que descender al infierno, no para favorecer a tal o cual bando sino para contribuir a la salvación del honor nacional.

Son un resabio del
medievo, que por
esas cosas de la
Argentina aún
pretenden regir la
vida y costumbres
de los ciudadanos.
Se llaman edictos, y
gracias a ellos el jefe
de policía puede
arrestar a dos
hombres que bailan
en público, o a los
jugadores del
"patrone e sotto",
un juego de naipes
extinguido hace
décadas. Ambiguos
y ridículos,
funcionan a la
manera de comodín
represivo.

EDICTOS
POLICIALES

*Cantando estaba una vez/ en una
gran diversión/ y aprovechó la oca-
sión/ como quiso el Juez de Paz/ se
presentó y ahí nomás/ hizo una
arriada en montón./ Juyeron los más
matreros/ y lograron escapar/ yo no
quise disparar/ soy manso y no había
porqué/ muy tranquilo me quedé/ y así
me dejé agarrar./ Ahí comienzan
sus desgracias/ ahí principia el peri-
cón/ porque ya no hay salvación/ y es
que usted quiera o no quiera/ lo man-
dan pa la frontera/ o lo echan a un ba-
tallón.*

José Hernández Martín Fierro

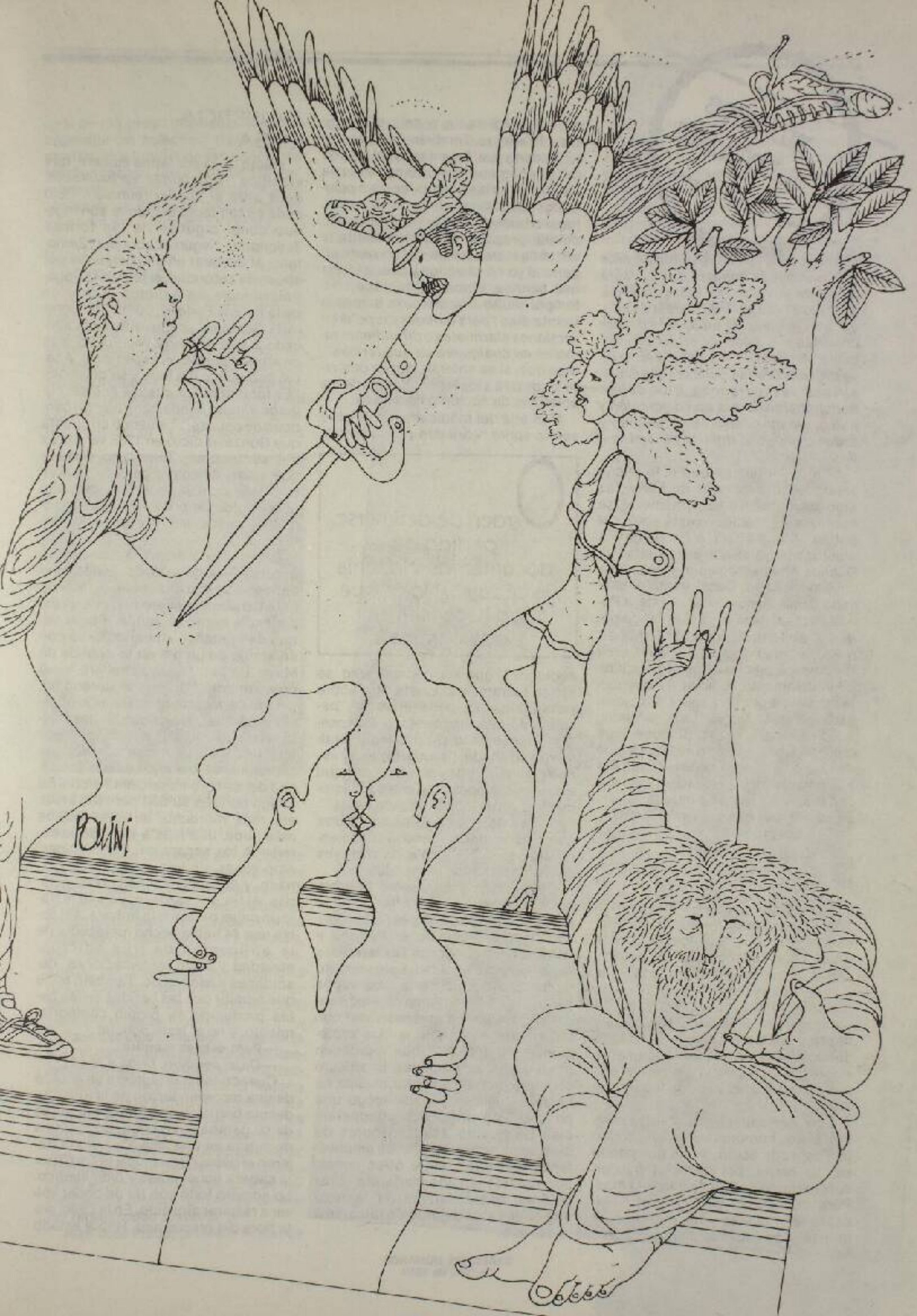
La historia de la desigualdad ante
la ley, de la arbitrariedad en lo que se
supone debe ser la administración de
Justicia, es vieja. La vaguedad de
contenido en edictos o disposiciones
represivas, también. Cuando alumbra
el siglo XVII la gobernación de Tucumán
comprendía el territorio actual
de esa provincia pero también los que
hoy conforman Jujuy, Salta, Catamar-
ca, La Rioja, Santiago del Estero y
Córdoba, unos 700 mil kilómetros
cuadrados. En 1754, el gobernador
Pestaña y Chamucero dictó un "auto
de buen gobierno", como bando para
cada ciudad o pueblo, en el que orde-
nó que "todos los vagabundos sin ofi-
cio ni beneficio salgan de la ciudad
dentro de quince días, so pena de
cien azotes por las calles y dos años
de destierro a la fortaleza". También
disponía que "se eviten los escándalos
y pecados públicos y ninguna per-

sona proteja en sus casas alcagüetes
ni hombres de mala vida", así como
que "todos los dueños de esclavos
que fueren jugadores, ladrones o pen-
dencieros (los esclavos, no los
dueños) los vendan fuera de esta ju-
risdicción dentro de sesenta días".

OTROS ROLLOS

Un año después, en 1755, Pestaña y
Chamucero (siempre según Manuel Li-
zondo Borda en *El Tucumán de los
siglos XVII y XVIII*, volumen III de la
Historia de la Nación Argentina) vol-
vió a legislar, esta vez para que los al-
caldes "en los delitos de liaquezas
distingan en la corrección a las muje-
res de los hombres". Es así que man-
dó suprimir por un lado y suavizar por
otro, la costumbre que tenían los al-
caldes de "azotar con indecencia en
el rollo (eufemismo por nalgas) a las
mulatas y aun a las mujeres blancas
con pretexto de ser correspondiente
castigo a sus delitos de liviandad".
Casi un siglo después, ya con otra
estructura provincial, también en Tu-
cumán, el gobernador, general Ale-
jandro Heredia, en 1832, dispuso por
decreto lo siguiente: "Artículo 1° - To-
da mujer que no tenga de qué vivir ho-
nestamente buscará conchabo
dentro de ocho días. Artículo 2° - To-
da la que no acredite con papeleta su

ARRESTEME, SARGENTO



EDICTOS POLICIALES

conchabo, no teniendo publicamente otro modo más honesto de vivir, será reputada y tenida por ociosa y vaga. Artículo 3° - La policía cuidará de obligar a esta clase de mujeres a buscar conchabo o dársele si se proporciona. Artículo 4° - La policía en la investigación de las calidades que clasifican las personas que deben conchabarse obrará con discreción y pulso, sin mezclarse en el régimen y orden doméstico interior de las familias.

Si alguien piensa que esto, incluyendo las desventuras de Fierro, es algo así como una saga medieval, se equivoca. El medievo está entre nosotros, aquí y ahora, a través de los edictos policiales que en la ciudad de Buenos Aires establecen y penan las contravenciones. Como anota el abogado Carlos Zamorano, el jefe de la Policía Federal goza en la Capital de poderes absolutos, de corte monárquico, a saben legislativo, pues crea los edictos, ejecutivo, pues los aplica coercitivamente; judicial, ya que dicta sentencia punitiva sobre la base de esos edictos. No es loco: además, puede delegar, o sea disponer que dicten los fallos otros funcionarios de menor rango (cosa que le está vedada a los magistrados verdaderos del Poder Judicial) y también indultar o conmutar la pena que el mismo impuso.

UN BAILE A BENEFICIO

Los edictos policiales que penden sobre los porteños — que en general desconocen sus alcances — constituyen en sí mismos una legislación especial, que para distinguidos tratadistas es lisa y llanamente anticonstitucional, ya que un ciudadano puede ser arrestado en forma caprichosa y la probabilidad de apelación ante la Justicia real, si bien teóricamente existe, es una puerta de salida bloqueada para el común de los mortales.

Conviene saber algo sobre los edictos. Si dos hombres bailan en público (sin especificación, por lo que puede ser *La raspa*, por ejemplo) pueden sufrir arresto de quince a treinta días. Para disfrazarse en Carnaval — excepto las mujeres y los menores de quince — se necesita un permiso, ca-

so contrario multa o seis a quince días de arresto. También está penado jugar con agua, levantar papel picado del suelo, tocar música o cantar en la calle, jugar a las bochas, bolos o pelota después de las doce de la noche, jugar a la rayuela en la vía pública aun de día, pregonar estentóreamente la venta de mercaderías. Si todo esto en general ya no se aplica y puede forzar una sonrisa, el mismo capítulo contempla multa o arresto de quince a treinta días "para quienes propalaren versiones alarmistas o difundieren rumores en cualquiera de sus formas", algo que, si se enteran, puede desternillar de risa a los responsables de los boletines de acción psicológica.

Más allá del módicamente célebre edicto sobre "ebriedad y otras intoxi-

Orden de detenerse,
pedido de
documentos. No tenía
la cédula. ¿No es que
no hace falta en
democracia?

caciones", que en general sólo se aplica extramuros, existe otro sobre escándalo, que pena el vertir "palabras torpes, obscenas o indecentes", orinar en la vía pública (literalmente se añade: "siempre que no importare delito", hay que suponer que el de exhibiciones obscenas) y blasfemar, así como incitar "al acto carnal". Faltaba más: "Los sujetos conocidos como perversos" tienen vedado encontrarse en compañía de menores de dieciocho años cumplidos.

Otros ítems tratan sobre hoteles, venta y tenencia de armas, policía particular, juego de naipes (está específicamente prohibido el *Patrón e sotto*, que no conoce ni Tita Merello) y vagancia y mendicidad. Este capítulo reprime para empezar a "los vagos habituales", sin ninguna otra explicación, y después a quienes vivan con prostitutas, así como a "los profesionales del delito" que merodeen por muelles o estaciones. El artículo segundo prohíbe ejecutar música en lugares públicos y pedir luego una contribución al público circunstancial. En cuanto a los menores de dieciocho, sufrirán pena "de amonestación y multa", entre otras cosas, por colarse en los cabarets, tirar piedras, tocar timbres (el famoso *ring-raje*), cazar pajaritos o ratearse a la escuela.

LA JUSTICIA CIEGA

Edicto de la voz latina *edicere*, que significa "proclamar verbalmente, decir ante el pueblo reunido". Pero nada es tan terso ni menos aún ingenuo como algunas de las formas descriptas. Según el abogado Zamorano, al declarar en una denuncia por abuso de autoridad, el jefe de la Superintendencia de Asuntos Judiciales de la Policía Federal, comisario general H. González, aceptó que había aplicado a una persona veintiocho días de arresto sin leer el expediente. Añadió que nunca los leía, y se defendió: "Es totalmente imposible que ser humano alguno pueda controlar tal cantidad de causas". Teniendo en cuenta que González dictó en 1985 veintitrés mil sentencias, Zamorano deduce que, como delegado del jefe de policía, este comisario aplicó ese año ocho siglos de prisión (sumando todos los casos) sin leer los expedientes.

Como queda dicho, la realidad no es tersa. Ricardo — 19, empleado en el depósito de una cristalería — recordó ante Derechos Humanos su propia experiencia como el garrón. Fue a las tres de la mañana, cuando salió con un amigo de un bar en la avenida de Mayo. De pronto, un patrullero frenó bruscamente. Orden de detenerse, pedido de documentos. Ricardo no tenía la cédula. ¿No es que no hace falta en democracia?, reflexionó en voz alta. Uno de los policías sonrió y mecánicamente lo arrojó hacia la oscuridad del asiento trasero del *Falcon*. Su amigo portaba su DNI pero fue inútil: era más morocho, su ropa estaba más raída, oía más a vino. En la comisaría los separaron. Hubo golpes, empujones, un interrogatorio desgastado y después muchas horas heladas. Al fin, a Ricardo un policía le trajo un papel para que lo firmara. Allí decía que se había hecho merecedor de la aplicación de tres edictos: ebriedad y otras intoxicaciones, desórdenes y escándalo. También tenía que admitir que las heridas se las había producido su propio comportamiento, y no el trato policial.

—Pero esto es mentira...

—Dale, pendejo, firma y te vas.

Cuando tomó la lapicera se acordó de una recomendación de la jurisprudencia barrial, y escribió *apelo* antes de su garabato. Le costó dos puntos de sutura en una ceja. Cuando le trajeron el papel nuevo, ni se le cruzó por la cabeza poner *apelo* y *pido médico*. Lo admitió todo con tal de poder volver a respirar aire puro. En la calle, era la hora del crepúsculo. Había estado

casi un día preso por nada. Mientras esperaba un colectivo, trató de memorizar el latigui lo de las series norteamericanas: *Tiene derecho a permanecer callado y a solicitar la asistencia de un abogado; todo lo que diga podrá ser usado en su contra.*

IGNORANTES ABSTENERSE

En la Argentina, la legislación se presume conocida por todos los ciudadanos. O sea que la ignorancia es responsabilidad de cada uno. "En materia penal —explica el abogado Sergio Di Gioia— hay dos grandes grupos: las grandes faltas o delitos y las contravenciones, que algunos autores consideran faltas menores. Los



Abogado Juan José Prado: "Son un ámbito para la arbitrariedad" Policia dubitativo: "¿Será una incitación al acto carnal?"

delitos están definidos en el Código Penal y otras leyes accesorias, con sanción del Congreso. Quien comete un delito tiene todas las garantías constitucionales: ser juzgado por un magistrado, tener derecho a defensa, ser excarcelado en ciertos casos, apelar, ver preservada su integridad física. Con las contravenciones —es decir la materia de los edictos policiales— no pasa lo mismo".

Para Eugenio Zaffaroni — juez de la sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y profesor titular de la materia en la Universidad Nacional de Buenos Aires— la de los edictos es directamente una "legislación terrorífica". Opina que "este mecanismo de criminalización paralelo al sistema penal estricto logra, gracias a su minimización formal, funciones de mayor represividad material".

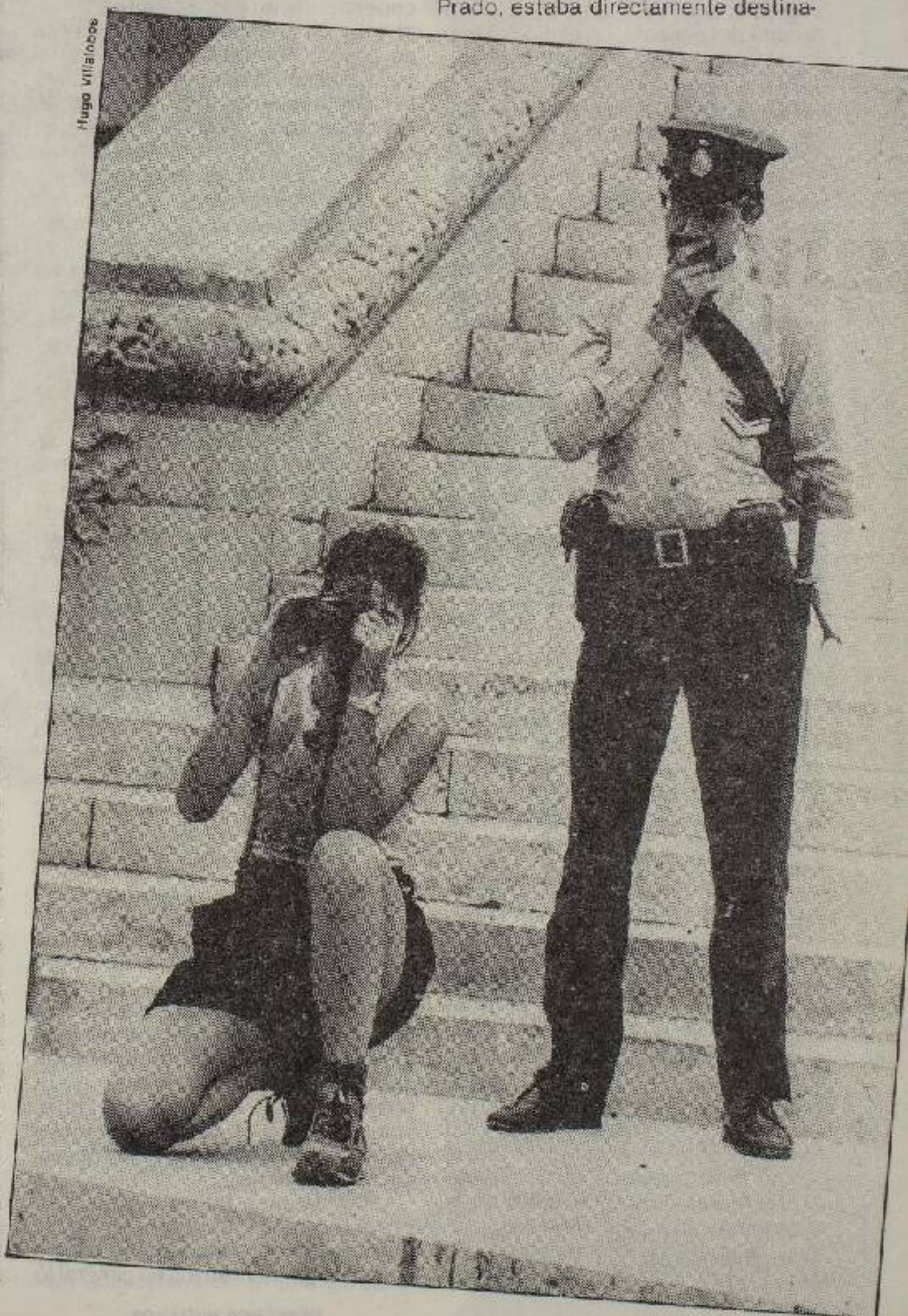
Juan José Prado, profesor titular de

derecho público en la UBA, opina que el de los edictos "es un ámbito que crea el Estado para acostumbrar a ciertos sectores de la sociedad al sometimiento". Y añade: "Su fin no es la justicia sino la arbitrariedad del control social, que tranquiliza la conciencia. Se supone que un comisario es tanto más probo cuantas más personas mete adentro".

Tras la organización nacional, tuvo vigencia el Código Rural, dictado en

1865, el más moderno antecesor de los edictos. Esa normativa amplió la competencia de los juzgados de paz creados por Bernardino Rivadavia en 1823 para resolver en proceso oral las causas por vagancia, mendicidad, juego, fuga de menores y uso ilegal de arma blanca. Las condenas iban de dos a cuatro años en los fortines que eran la línea de disputa territorial con el indio.

La concentración de masas en Buenos Aires como consecuencia del fenómeno inmigratorio indujo modificaciones en un sistema que, para Prado, estaba directamente destina-



EDICTOS POLICIALES

do a condicionar la vida de los marginales, *"a agredir sin que trascienda mucho"*. Así, más allá de la Ley de Residencia —que autorizaba la expulsar extranjeros indeseables— o a la Ley de Defensa Social —un método de control ideológico sobre los brotes anarquistas— ya a mediados de la década del ochenta, en el siglo pasado, el Código Procesal instituye la figura del comisario en doble función punitiva —juez y ejecutor— a desarrollar en el puerto. Hay otros hitos que van ratificando esta línea de criminalización, que se profundizan, ya en este siglo, en la década del treinta, hasta que cuando llegan los nuevos inmigrantes, los provincianos, un decreto ley de 1946, después ratificado por el Parlamento, faculta al jefe de policía, en Buenos Aires, para legislar en materia de edictos, facultad que en rigor se le venía reconociendo desde siempre.

LA LETRA ABSTRUSA

"No es posible ocultar —remarca Zaffaroni— que el conjunto de edictos presenta la forma de una recopilación colonial, de la que se distingue por su penoso castellano". El camarista alude a la redacción abstrusa del articulado de los edictos, que desdena normas elementales de sintaxis, gramática y género, convirtiendo muchas veces su dilucidación en un laberinto inextricable. Menos anecdótico, para él, es que *"esa selección criminalizante realizada en los edictos supuestamente sobre transgresiones tan menores que no merecen molestar al Poder Judicial, resulta estereotipada y clasista, casi una abierta selección de personas que en modo alguno está encubierta, como al menos sucede en el sistema penal estricto"*. La amenaza —reflexiona Zaffaroni— se extiende así, en este sistema paralelo, a sectores mucho más amplios de la población. Hay personas que difícilmente podrían ser sometidas a un control social punitivo estricto sin grave escándalo, como sería el caso de que el Código Penal previera sanciones para prostitutas u homosexuales. Pero el sistema penal paralelo —los edictos—, encubierto en el discurso jurídico de la minimización, permite que

se criminalice sin ningún problema esas figuras".

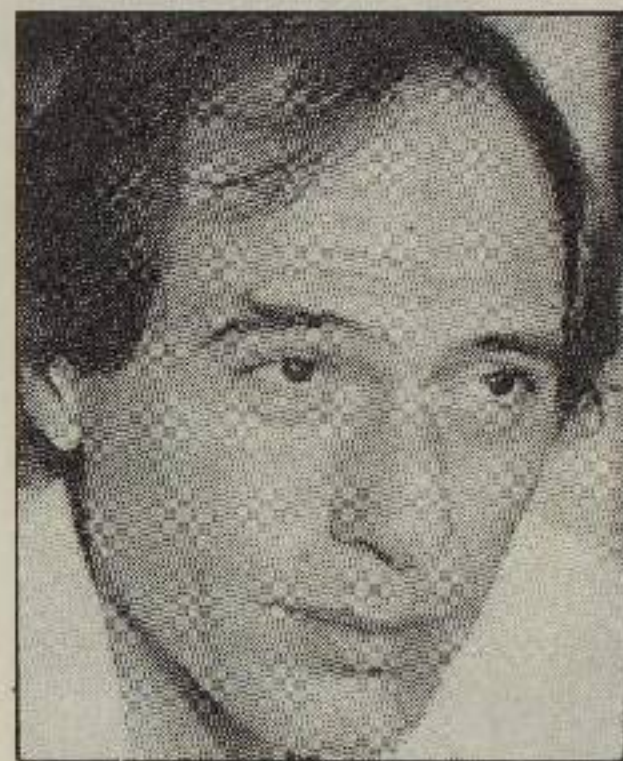
La pobreza expresiva —acaso no mal intencionada— sumada a la ambigüedad (el artículo segundo del rubro Escándalo involucra en la figura de incitación a la "servidumbre" de las prostitutas, sin aclaraciones) colocan al imputado en un estado de indefensión casi absoluto. Una reunión se podrá disolver cuando *"de algún modo indudable se ofenda o amenace el orden o la moral pública"*, mientras que por portar *"ácidos corrosivos, clavos o tachuelas"* corresponderán hasta treinta días de arresto. La pregunta obvia es: a falta de descripción precisa, ¿quién define? La respuesta es: el policía. Si bien la Constitución de 1853 (Artículo 18) indica en forma taxativa que ningún ciudadano podrá ser *"juizado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley"*, y también que es *"inviolable la defensa en juicio de la persona y los derechos"*, el ya citado Código Procesal de la generación del ochenta prescribió que las contravenciones las juzgara la policía, en forma inapelable. Tras las variantes descriptas, y después del decreto de 1946, diez años después, durante la administración de Pedro Eugenio Aramburu, se sancionó por decreto el Reglamento de Procedimientos Contravencionales, dos tomos gruesísimos que compilan los edictos. En el gobierno de Arturo Frondizi, el Parlamento ratificó ese reglamento como norma de la Nación. Quedaron así instituidas las monárquicas potestades de legislador, juez y administrador para el jefe de policía, no obstante que la Constitución (Artículo 95) prohíbe expresamente al Poder Ejecutivo (y la Policía Federal lo integra, como apéndice del Ministerio del Interior) *"el ejercicio de funciones judiciales"*.

MISION SIN DESTINO

Los edictos, en fin, tienen también un destino errático. Por ejemplo, cualquiera sabe que el buen éxito del de Reuniones deportivas —que contempla arresto de hasta treinta días para quienes desde una tribuna osan orinar, salivar, arrojar líquidos, papeles encendidos, desperdicios u otros objetos— es más que relativo, como también el control preventivo de delitos más graves que han ocurrido en las canchas.

¿Hay defensa frente a tantas arbitrariedades? Cuando la Corte Suprema se pronunció sobre los tribunales administrativos en general (o

sea los municipales, por infracciones diversas, pero también este virtual tribunal policial) les reconoció constitucionalidad siempre y cuando sus resoluciones pudieran ser revisadas por la Justicia. Para el abogado Di Gioia, *"de hecho esto no pasa"*. Para empezar, subraya que si la pena no supera los cinco días de arresto, es inapelable. Después cita un trabajo del letrado Luis Díaz, en el cual se establece que de las 32.226 sanciones a contraventores dictadas en 1984, apenas unas 500 tuvieron revisión por el Poder Judicial. Di Gioia aclara, además, que *"cuando el arresto oscila entre cinco y treinta días si puede ser apelado ante el juez correccional de turno, pero dentro de las veinticuatro horas de dispuesta la pena. En la*



Gamarista Eugenio Zaffaroni.
"Una legislación terrorífica".

práctica, eso es casi imposible, por la forma en que trabaja la policía, ya que se suelen cambiar las fechas. Como es difícil saber con certeza el momento de aplicación, cuando el abogado se entera es tarde; en verdad, no hay posibilidad de control judicial sobre esta actividad de la policía".

Todos los tratadistas, en fin, coinciden en que no es obligatorio llevar consigo documentos de identidad, aunque se los exige, en lo que constituye una peculiaridad de la Argentina en particular y de América Latina en general.

ANIMALES Y ANIMALES

Pero hay cosas más graves. En la mesa redonda sobre los edictos policiales y las libertades constitucionales, se remarcó que *"el artículo 145 del Reglamento de Procedimientos*



Policia sorprendido en mala pose: ¿Habré que encuadrarlo en el edicto sobre "exhibiciones obscenas"?

Contravencionales, de acuerdo con el artículo 5, inciso 1, de la Ley Orgánica de la Policía Federal, que es la médula de todo procedimiento, establece que "cuando por necesidad de investigación policial o por otra causa que no importa contravención o delito la policía puede disponer que se conduzcan personas detenidas a efectos de una identificación o para conocer sus antecedentes" lo que constituye una enormidad". Asimismo se indicó que el citado artículo quinto faculta a la policía "para detener con fines de identificación en circunstancias que

De las 32.226 sanciones en 1984, apenas 500 fueron revisadas por el Poder Judicial.

lo justifiquen y por un lapso no mayor de veinticuatro horas a toda persona de la cual es necesario conocer sus antecedentes". Hay que aclarar que hoy, todos los patrulleros cuentan con el sistema Dígicom, que permite determinar en minutos si existe un antecedente que justifique una detención. El abogado Di Gioia explica que "no todos los antecedentes habilitan una detención. Si una persona

tiene un sobreseimiento provisional o definitivo en una causa, tiene un antecedente, pero eso no habilita la detención. Una detención se justifica únicamente si existe orden de captura, es decir que se trate de un prófugo de la Justicia, o bien cuando se sorprende a un individuo in fraganti delito. Lo demás excede el marco de las libertades propias de un sistema democrático, es pura represión".

Hubo intentos de reformular tanta arbitrariedad —por ejemplo, es obligatoria la libertad de un infractor si pertenece a las fuerzas armadas o de seguridad y sólo se requiere el reconocimiento médico del infractor en caso de embriaguez "si es persona caracterizada por su situación jerárquica dentro de las fuerzas armadas,



Abogado Di Gioia: "No hay garantías para los infractores".

de otro Estado (diplomáticos) o de la administración nacional" —pero hasta ahora ninguno prosperó. Zaffaroni observa que "la investigación jurídico-penal de esta área paralela (los edictos) carece de mercado universitario y editorial". Prado, por su parte, estima que se trata de "niveles normativos que funcionan como círculos concéntricos: está la Justicia en el centro, está el sistema de contravenciones en la periferia, y más allá, está la nada. Los edictos no sirven para corregir sino para castigar, para acostumbrar a la represión. No se trata de educar al transgresor, todo lo contrario". Como escribió en *Rebelión en la granja* George Orwell: "Todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros".

Jorge Ezequiel Sánchez
Informe: Gabriela Esquivado
Adriana Orozco

EN BREVE

Oficial Muzzio

ULTIMAS ANDANZAS

En esta misma sección (ver **Derechos Humanos** N° 20, junio de 1989) ya se informó sobre las actividades del oficial de la policía bonaerense **Héctor Alberto Muzzio** y de su compinche, el agente **Omar Osvaldo Toselli**. Ambos pertenecen a la comisaría de Munro y están implicados en diversas causas judiciales, que van desde privación ilegal de la libertad hasta asesinatos, torturas y una violación.

El 4 de septiembre último, el juez **Fernando Maroto** decretó prisión preventiva para ambos funcionarios policiales, a quienes encontró *prima facie* culpables de las torturas que recibió **Alberto Campanille**, un ciudadano detenido en la comisaría de Munro el 1° de marzo pasado. Según contó el propio Campanille, Muzzio y Toselli, lo sacaron de la celda en medio de la noche, lo esposaron con las manos hacia atrás, le cubrieron la cabeza con una bolsa de nylon y lo golpearon con objetos contundentes.

En su resolución Maroto asegura que los médicos forenses **Jorge San Martín** y **Victor Poggi** reconocieron las lesiones que sufrió la víctima. Además, cuatro testigos que estaban presos en la comisaría de Munro declararon que Campanille estaba sano cuando fue sacado de su celda, pero volvió brutalmente golpeado un par de horas más tarde.

Paralelamente al juez en lo Criminal de Lomas de Zamora **Hugo Llermanos** ordenó en septiembre último la prisión de Muzzio, a quien encontró responsable del asesinato alevoso de los menores **Ramón Ortiz**, **Ramón García** y **Raúl Giménez**. El episodio ocurrió hace dos años en Dock Sud. Muzzio declaró que sorprendió a los jóvenes durante un asalto a mano armada, y que cuando impartió la voz de alto le respondieron a balazos. Dijo

también, que tuvo que contestar el fuego, exhibiendo un verdadero récord de puntería: de once proyectiles que disparó, todos impactaron en las víctimas.

El juez Llermanos encontró confuso y contradictorio el informe del policía, y en cambio constató que los menores fueron secuestrados y obligados a ascender a un Ford Fairlane idéntico al que posee el cuñado de Muzzio. Momentos más tarde los cuatro muchachos aparecieron baleados a quemarropa.

Tal como ocurrió en episodios similares registrados en Ingeniero Budge y San Francisco Solano, los vecinos de Dock Sud reaccionaron alaradamente y acusaron a la policía de masacrar a los jóvenes.

Lamentablemente, luego del episodio de Dock Sud, Muzzio siguió en funciones, aunque fue trasladado a la comisaría de Munro. Allí se asoció con Toselli, y juntos detuvieron el 3 de marzo último a dos parejas de jóvenes que salían de un baile en avenida Panamericana. Ya en la comisaría de Munro, Muzzio llevó a una de las menores a una celda aparte y allí, con ayuda de Toselli, la violó. La madre de la víctima inició una causa judicial que en abril último pasó a manos del juez Maroto, quien si bien no pudo probar la violación debido a la destrucción de las pruebas, dictó preventiva contra Muzzio y Toselli por encontrarlos *prima facie* culpables de la privación ilegal de los jóvenes.

Tucumán

COSAS DEL FUTBOL

En el transcurso de un elegante acto que contó con la presencia de altos funcionarios del gobierno provincial y de la Iglesia, la Policía de Tucumán inauguró recientemente una sala de cómputos que, según se anunció, "posibilitará almacenar datos y recoger con celeridad detalles de im-

portancia para la pesquisa de delitos".

Pese a la sofisticación tecnológica, en otros aspectos la policía provincial está francamente atrasada. En las técnicas de interrogatorio a detenidos, por ejemplo, los métodos parecen ser los mismos que en la Edad Media. Nueve vecinos del Barrio Oeste II lo comprobaron con dolor durante varios días a partir del lunes 5 de septiembre, fecha en la cual se presentaron espontáneamente ante el juez **Eduardo Martínez** para declarar en la causa abierta por la muerte a golpes de **Raúl Miguel Lezcano**, ocurrida en la madrugada del 27 de agosto último.

Lezcano volvía de una fiesta cuando se entabló una lucha callejera en la cual perdió la vida. La causa recayó en manos del juez Martínez, quien en vez de interrogar a los nueve testigos los remitió a la Unidad Regional Capital de la policía. "La noche del martes fuimos a verlos —contó al diario local *La Gaceta*, **Norma Villafañe**, esposa de uno de los detenidos— y desde afuera escuchamos los gritos de dolor de nuestros esposos". La tía de otro detenido, **Juana Encarnación Ruiz**, dijo que "los chicos están destigados, aterrorizados. Los torturaron para que confiesen un crimen que no cometieron".

El episodio sirvió para comprobar que el arrepentimiento expresado por la policía ante la Cámara de Diputados el 3 de agosto último tiene sus limitaciones. Los arrepentidos fueron cuarenta policías que el 15 de septiembre de 1987, a pocos días del debut electoral del general **Bussi**, irrumpieron en la Cámara de Diputados y al grito de *Viva Bussi* golpearon a varios legisladores, rompieron un par de vehículos, arrojaron gases lacrimógenos y ocasionaron roturas diversas. A casi dos años de aquellos desmanes, producidos durante una protesta salarial organizada por el Movimiento Policial, el oficial **Miguel Antonio Tono Pereyra** (cabecilla del amotina-

miento de 1984 y líder del Mopoi) envió una nota a los diputados y organizó el acto de desagravio.

Los legisladores justicialistas también realizaron un acto de desagravio, pero en el barrio La Bombilla, uno de los puntos más humildes de San Miguel. A comienzos de agosto los diputados distribuyeron leche y alimentos entre los pobladores para resarcirlos de los golpes que recibieron durante las razias policiales avaladas por el secretario de Gobierno **Manuel Francisco** y el juez **Raúl Larguía** a raíz de los saqueos a comercios. Mientras el diputado **José Vitar** pidió la renuncia de Francisco, otros diputados intentaron iniciar juicio político al juez Larguía, quien además tiene en sus manos la causa por el asesinato de **Carmen Rosa Gamboni**, una turista que atravesaba Tucumán a bordo de un ómnibus que fue baleado el 7 de abril último por varios encapuchados que salían de destruir un local de juego. El hecho fue adjudicado a la banda parapolicial *Atifa*, pero la pesquisa de Larguía no llegó a mayores resultados.

Volviendo a los desmanes policiales, el 12 de agosto una caravana de uniformados desembarcó en La Bombilla y luego de disparar al aire y repartir bastonazos a troche y moche, detuvieron a cincuenta personas. El niño **Julio Alberto Maidana**, de apenas once años, recibió un palazo en la cabeza porque intentó impedir que llevaran detenida a su tía.

Para aplacar la indignación que suscitó la paliza de La Bombilla, la policía emitió un comunicado firmado por su jefe, el comisario **Leonardo Juárez**, aclarando que los efectivos intervinieron a raíz de dos llamadas anónimas de una mujer no identificada que dijo haber sido agredida por los jugadores de fútbol. Con este dato, el jefe de la brigada policial, comisario **Luis Veliz**, envió agentes de civil a la cancha, quienes según el comunicado, constataron que "efectivamente se estaba jugando al fútbol".



Jujuy

¿A CUANTO LA NOTICIA?

Luego de varias marchas y contramarchas quedó aprobada en Jujuy una insólita ley sobre acceso a la información de los actos de gobierno. Se trata de la ley 4444, presentada en la legislatura local por el diputado radical Antonio Casali, y que dispone el pago de una tasa o *sellado de actuación* a quienes requieran información oficial.

La ley, resistida por los medios de prensa locales, fue aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de agosto último, pero el 29 de este mes el Poder Ejecutivo provincial la vetó por considerar que "no concide con la letra y el espíritu de la Constitución provincial". Sin embargo, el 3 de septiembre la Cámara volvió a la carga, y con más de los dos tercios de sus miembros necesarios para sortear el veto del Ejecutivo, volvió a aprobar la norma que ahora rige en la provincia.

Según su autor, la ley "deja totalmente a salvo el derecho del periodismo de acceder a las fuentes de información", ya que asegura el derecho a la información a todos los ciudadanos. Aclaró que los trabajadores de prensa no deberán pagar nada, ya que, dijo, la ley fue hecha para favorecerlos.

En la vecina Salta también se produjo un acalorado debate parlamentario sobre un tema no menos importante: ¿hay que pagar o no la deuda externa? Con apoyo de las bancadas peronista y radical se aprobó el 7 de septiembre

último una ley que convoca al pueblo salteño a un referéndum a realizarse el 25 de mayo de 1990 para que la ciudadanía se expida acerca del tema.

Aunque la ley fue desaconsejada por la comisión de Legislación General por entender que la deuda es "objeto de competencia de los órganos de gobierno nacionales" los diputados radicales Fernando Chamorro y Angel José Martínez presentaron el proyecto, que fue rechazado solamente por los diputados del Partido Renovador de Salta.

Votar por *Si* dice la ley —significará estar de acuerdo con el volumen de la deuda externa y las negociaciones para su pago. Votar por *No* significará el repudio a la deuda contraída en su momento sin conformidad del Congreso Nacional y con renuncia a la "inmunidad soberana y sometimiento a la legislación extranjera".

México-EE.UU.

CONTIGO APRENDI

Según un informe publicado recientemente por la revista norteamericana *Newsweek*, los rígidos controles que caracterizan a la frontera de Estados Unidos con México ahora se practican también en la frontera sur del país azteca. Como se sabe, a lo largo de las últimas décadas Estados Unidos gastó millones de dólares y dedicó miles de agentes y policías a patrullar el límite fronterizo del Río Bravo, siempre asediado por ver-

daderas legiones de *indocumentados*, mexicanos que intentan cruzar legalmente la frontera para conchabarse en el norte como peones agrícolas.

Cuenta *Newsweek* que en los dos últimos años México implementó en su frontera con Guatemala una versión subdesarrollada de los controles norteamericanos. Ocurre que cada mes más de 5 mil centroamericanos (principalmente salvadoreños y guatemaltecos) ingresan a México huyendo de los conflictos políticos y la pobreza. En 1988 fueron deportados de México 13 mil inmigrantes ilegales, cantidad igualada durante el primer trimestre de este año. En total, se estima que 200 mil *indocumentados* viven en el sureño estado de Chiapas.

Al igual que en la frontera norte, la desesperación de los inmigrantes permitió el nacimiento de un lucrativo negocio, el de los *polleros*. A razón de 150 dólares la cabeza, ofrecen sus servicios para facilitar el cruce ilegal de la frontera. El trato suele terminar abruptamente cuando los *polleros* luego de desvalijar a sus víctimas, las abandonan a su propia suerte en tierra mexicana, donde la policía las captura y deporta.

Mientras el río Suchiate, que separa a México de Guatemala, se asemeja cada vez más al río Bravo, la Cancillería azteca intenta resolver un verdadero dilema diplomático. Luego de tantos años de protestar por el trato que Estados Unidos dispensa a los inmigrantes ilegales mexicanos, ¿qué argumentos se pueden utilizar para tratar en forma parecida a los centroamericanos?

Frankfurt.

LOS CHICOS DEL AVION

Todo comenzó con un descuido en las rígidas leyes de inmigración de Alemania Federal: los menores de dieciséis

años no necesitan visa para ingresar al país. La desesperación, las injusticias y miserias que existen en el mundo aportaron lo demás. Hoy, gracias a la combinación de estos elementos, cada día arriban al aeropuerto de Frankfurt un promedio de diez niños cuyos padres, acosados por guerras y pobreza, los pusieron a bordo de un avión en algún punto distante del planeta y los despidieron con una promesa que, saben, jamás cumplirán: "Pronto iremos nosotros".

Son los *chicos del avión* o *chicos del aeropuerto*, y en general no tienen más que diez años de edad. Proviene mayormente de el Líbano, Turquía, Afganistán, Sri Lanka, Eritrea y también de Irán.

La creciente afluencia de niños (cuatro mil al año) obligó a las autoridades germanas a disponer de una infraestructura para recibirlos. En el aeropuerto de Frankfurt cada chico que llega sin sus padres queda bajo responsabilidad del Gobierno, que lo hospeda primero en una sala de juegos de la estación aérea para luego derivarlo a hogares especiales ubicados en áreas rurales. En ese nuevo hogar los niños gozarán de condiciones habitacionales jamás soñadas en sus países de origen (dos o tres chicos por habitación, con baño privado), se les enseñará la lengua germana y los asistentes sociales intentarán sustituir lo insustituible: la presencia de los padres. "Tratar de que piensen en el futuro en vez de en el pasado", es la difícil consigna.

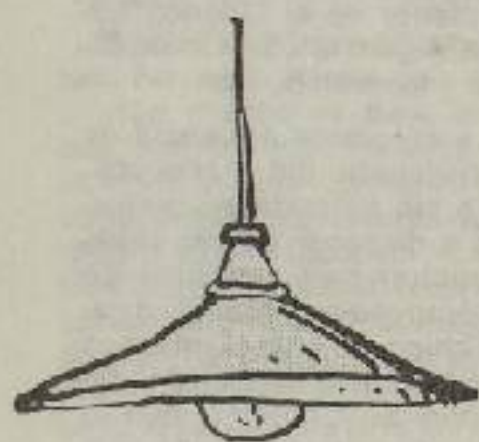
En un intento por bloquear la llegada de más niños, las autoridades alemanas solicitan a las aerolíneas que vuelan hacia Frankfurt que cuando embarcan un chico que viajara sin acompañante, le exijan un "certificado de entrada" expedido por la embajada germana. Pero como las aerolíneas han ignorado el pedido, el gobierno analiza cambios en la legislación sobre visas, algo que, sin embargo, no podrá concretarse hasta el año próximo.

P O L E M I C A

¿PRIVADO O ESTATAL?

DISPAREN SOBRE

El liberalismo creó el mito del Estado elefante, pesado e ineficiente. En cierta forma, la imagen responde a una estricta realidad: este Estado que le quita a los pobres para darle a los ricos, es burocrático y deficitario. Pero de ahí a sostener que la solución es privatizar todo, hay un largo trecho. Una polémica sin dogmatismos.



ES CIERTO,
SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS
EL ESTADO HA FUNCIONADO
COMO UN "HOOD ROBIN"... ES DECIR,
QUE LE SACA A LOS TRABAJADORES
PARA BENEFICIAR A LOS GRANDES PROVEEDORES...

¿Y ENTONCES QUE PROBLEMA HAY
CON LA PRIVATIZACIÓN?

TENGO MIEDO QUE SEA
COMO UN "TELL GUILLERMO"
... ES DECIR, QUE AL DE
ABAYO LO ÁTRAVIESEN POR
EL MEDIO Y SE QUEDEN CON
LA MANZANA INTACTA



EL ELEFANTE

Las privatizaciones de las empresas públicas se convirtieron en los últimos años en el centro del discurso económico de la mayoría de los políticos. Sin embargo, como lo demostró el tratamiento en el Congreso de la Ley Dromi de Reforma del Estado, es uno de los temas menos debatido y estudiado en el país. Existe, sí, una lucha política: por un lado los que proponen la estatización a ultranza, y enfrente los amantes de la *mano invisible* del mercado.

Con la Ley Dromi los que jugaron a favor de las privatizaciones se anotaron el triunfo. Aunque hay que tener en cuenta que los que se oponían al desmembramiento de la propiedad social del Estado apenas tuvieron una reacción demasiado tímida. En especial los sindicatos que serán los que recibirán los primeros efectos de las privatizaciones.

De todos modos, el debate económico-político sobre cómo se realizarán las privatizaciones recién se inicia. El rol que asuman los diferentes actores económicos en ese proceso determinará la función social que adquirirán los servicios públicos.

Para ello es necesario correr el velo del dogmatismo. El cuestionamiento sobre la ineficiencia económica y social del aparato estatal no puede ser ignorado. Pero centrar la crítica sólo en la dimensión del gasto público forma parte de la miopía del liberalismo.

Para analizar el rol del Estado en la Argentina no hay que olvidarse que las empresas públicas, la deuda externa y las privatizaciones están vinculadas por una lógica funcional y, en consecuencia, con la ineficiencia estatal. La actual crisis del Estado no es la del modelo distribucionista sino que, por el contrario, es la que benefició y ayudó a consolidar a los grandes grupos económicos. A través de los subsidios para la promoción industrial, por la estatización de la deuda externa privada, por la liquación de pasivos empresarios, por

las compras estatales, por la promoción a las exportaciones, y como último hallazgo de subvención estatal al sector privado, se encontró la capitalización de la deuda externa.

La privatización de las empresas públicas es el principal recurso que tienen los acreedores para cobrar el capital de la deuda. Entonces, el proceso estratégico de la banca acreedora consiste en vincular el proceso de capitalización con el de privatización. El círculo cierra perfecto: los principales destinatarios de las privatizaciones de las empresas públicas serán los grandes grupos económicos que transfirieron sus deudas al Estado.

A partir de la Ley Dromi el conjunto de las empresas públicas está siendo evaluado por los distintos sectores empresarios. ¿Cuál conviene comprar o cerrar? En ese sentido, un aspecto medular del proceso es la capitalización de la deuda externa: el trueque de activos del Estado por papeles incobrables de la deuda argentina condicionará la salida a una opción alternativa. El nuevo Estado que se conformará significará un punto de no retorno por la debilidad y el nivel de exclusión económica que tendrán los sectores asalariados.

EL ELEFANTE ROBIN HOOD

La figura del elefante como representación del Estado burocrático que impide el desarrollo de la creatividad y la eficiencia, que tan bien manejó el liberalismo, no está tan lejos de la realidad. Sin embargo, la caída de eficacia en los servicios públicos y el crecimiento de los valores pagados por ellos están fuertemente influidos por el endeudamiento externo e interno y por la política de privatización periférica (proceso que despejó el camino hacia la privatización total, entregando las áreas más rentables al sector privado).

El Estado elefante actúa como un Hood Robin (le saca a los pobres para darle a los ricos). Recauda sus fondos de la masa salarial de los trabajadores (tarifas e impuestos al consumo) y los distribuye al sector privado más concentrado de la actividad económica.

Según un informe de la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP), entre 1977 y 1982 la deuda externa de las empresas públicas creció a un promedio del 36 por ciento anual. Ese comportamiento, que sólo sirvió para endeudar financieramente a las empresas, tuvo un efecto devastador: entre 1985 y 1989 las erogaciones por pago de intereses representaban el 9,5 por ciento de la inversión bruta fija (IBF), mientras que entre 1983 y 1987 los intereses saltaron al 81,9 por ciento de la IBF.

El debate de las privatizaciones, entonces, es mucho más complejo que el mero llamado a reducir el gasto público. Este gasto público no debe ser cuestionado tanto por su volumen como por su composición.

Es necesario discutir cuál sería el resultado de la actividad de las empresas públicas en términos de eficiencia y producción (satisfacción en el uso de los servicios públicos) si la política de dirección del gasto se realizara de otra manera. Es decir, privilegiando criterios empresarios de inversión y empleo de los recursos humanos, o como se estuvo realizando hasta ahora, utilizando a las empresas públicas como fuente de financiación y resorte del crecimiento de la tasa de ganancia de los grandes grupos económicos.

¿EFICIENCIA IMPOSIBLE?

El caballito de batalla de los privatizadores es que el Estado es ineficiente económicamente. Tienen razón. Pero el ineficiente es este Estado, subsidiario de los grupos económi-

cos más concentrados.

Las empresas públicas sufrieron una continua descapitalización y falta de inversiones en las dos últimas décadas, que afectaron su funcionamiento. Hoy son incapaces de brindar acceso a una parte importante de la población a los servicios básicos y están imposibilitadas de evitar el deterioro en la calidad de los servicios existentes.

Desestimar la propiedad del Estado como forma óptima de funcionamiento de una empresa es desconocer la existencia de ejemplos históricos de rentabilidad y eficiencia empresarial (Renault en Francia o Petrobras en Brasil). Pero está comprobado también que la propiedad no es un criterio que permita medir la eficacia en el uso del capital invertido.

Una empresa es eficiente o no por la forma en que la dirigen los ejecutivos y administradores, no por el carácter de la propiedad. En las compañías estatales y en las privadas la responsabilidad del manejo no corre por cuenta de los propietarios (la sociedad en su conjunto, en el caso de las empresas públicas, y los accionistas, en las privadas) sino que está en manos de los administradores.

Se sostiene que el Estado es por naturaleza un mal administrador. Es difícil de imaginar que una empresa privada tenga en tan sólo cinco años otros tantos administradores, como es el caso de ENTel durante el gobierno radical. Ninguna empresa puede ser eficiente en esa "desorganización planificada", con tantos cambios en su manejo de gestión y administración.

TELEFONOS: CASO PILOTO

La ineficiencia en el servicio de telecomunicaciones no es patrimonio exclusivo de la compañía estatal. En el país existen dos compañías privadas que operan en seis provincias del interior, la CAT y la CET, ambas subsidiarias de la sueca Ericsson. Es poco conocido que la prestación del servicio por parte de esas empresas alcanza niveles pobrísimos.

En Mendoza, la gobernación tuvo que intervenir la CAT por manejos

fraudulentos. En el resto de las provincias los malos servicios y las altas tarifas llevó al punto de que los abonados dejaran de usar sus teléfonos por inservibles.

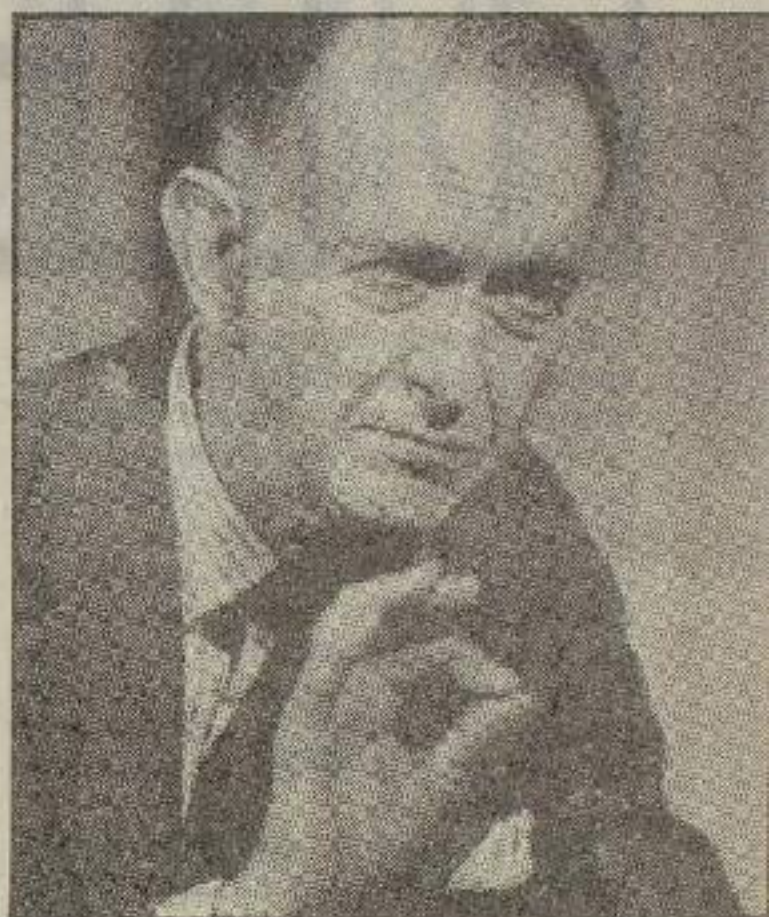
A pesar de ello, el sector de las telecomunicaciones es el blanco predilecto para señalar la ineficiencia estatal. La privatización de ENTel juega un papel clave en el proceso general de ventas de los activos del Estado. Será el caso piloto y el más codiciado. El equipo económico liderado por el ex ejecutivo de Bunge & Born, Néstor Rapanelli, apuesta todas sus fichas al éxito de esa privatización.

Por ese motivo, Rapanelli tuvo que realizar una jugada muy riesgosa al cancelar el proyecto de telecomunicaciones DIGI II (digitalización de la red de comunicaciones del suburbano bonaerense) que tenía adjudicado su compañero de ruta en el grupo de los Capitanes de la Industria, Carlos Tramutola del grupo Techint (que participaba con la empresa Telettra de Italia en el programa telefónico).

Para atraer a las grandes firmas internacionales para la privatización de ENTel, el DIGI II tenía que archivers. El negocio es muy grande y ninguna de las compañías transnacionales del sector de telecomunicaciones aceptaría participar en la compra de ENTel cuando una de sus partes más rentables ya fue adjudicada.

Hay que tener en cuenta que el proyecto de privatización de ENTel aparece en un momento en que las telecomunicaciones ocupan, como parte de la industria electrónica, el espacio más dinámico de expansión a escala mundial. Muchas firmas del exterior (algunas ya operan en el país) quieren participar en el proceso de privatización de ENTel. La alemana Siemens, la nipón-argentina Pecom-Nec, la francesa Alcatel, Telefónica Española, y las norteamericanas Bells, son las más importantes.

El decreto-plan de privatización de ENTel, que se dio a luz en la segunda semana de setiembre, estableció la regionalización de la empresa en tres áreas geográficas a privatizar. Esa idea la defendió hasta el final la interventora de ENTel y dirigente liberal, María Julia Alsogaray, enfrentándose a la idea de los sindicatos, quienes sostenían que la forma más eficiente

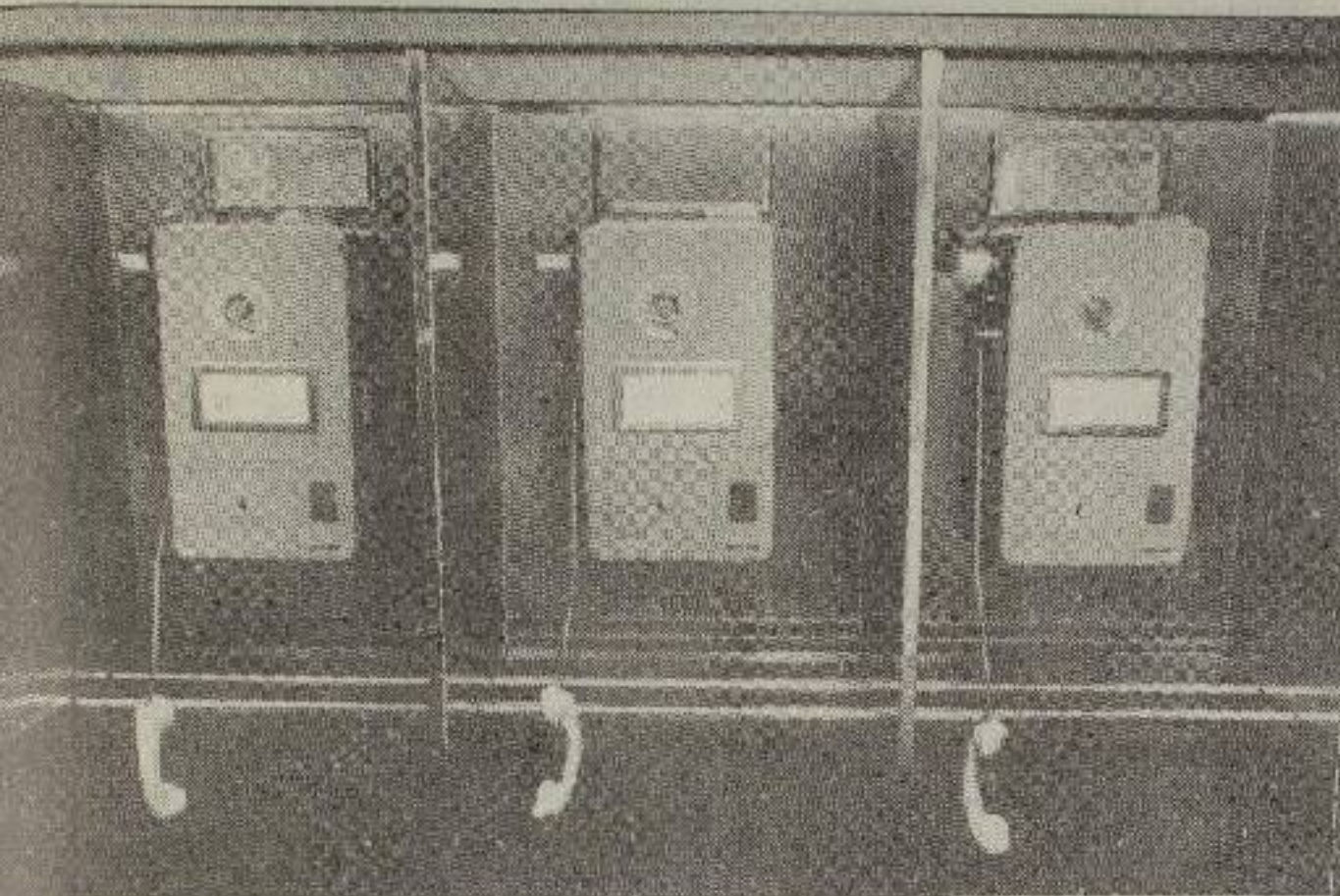


de manejar una empresa de telecomunicación es a partir de una única unidad, sin dividirla.

La casi nula participación de los trabajadores en las decisiones de cómo se privatizarán las empresas públicas quedó demostrado en el caso de ENTel. A pesar de que su secretario general Julio Guillán, forma parte del directorio de la compañía.

En el decreto-plan se fijó que se entregará a los trabajadores de la empresa el diez por ciento de las acciones. Esquema similar al "capitalismo popular" de la Gran Bretaña de Margaret Thatcher. Pero los trabajadores de ENTel advirtieron en una solicitada que "entendemos que la alta tasa de retorno de las inversiones en el sector es razón más que suficiente para descalificar la capitalización de la deuda externa como alternativa" de comprar activos de ENTel. Tocarón el nervio central del proceso privatizador.

Otro de los bocados fuertes de las privatizaciones será el destino que tendrán en última instancia los pasivos de empresas públicas. Con ENTel ya se decidió que el Estado se hará cargo de la deuda de 1500 millones de dólares. Pero esa costumbre de privatizar los activos y socializar las deudas también se realizó con la venta de Austral Líneas Aéreas.



Teléfonos: la presa más codiciada. Martínez de Hoz: el hombre de Austral. Terragno: un plan ambicioso que no pudo ser. Dromi: todo para el sector privado.



Hugo Villalobos

La privatización de Austral se realizó hace dos años. Esa compañía de transporte aéreo, que era privada, fue estatizada con todas sus deudas por José Alfredo Martínez de Hoz en la última dictadura militar. En diciembre de 1987, con Rodolfo Terragno a cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se reprivatiza. Pero las deudas de más de 200 millones de dólares que tenía Austral son absorbidas por el Estado. Los activos pasaron a propiedad de la compañía Cielos del Sur, perteneciente a uno de los grandes grupos económicos, Pescarmona, luego de pagar la suma de 46 millones de australes (10,2 millones de dólares).

En el sector aerocomercial el argumento sobre la natural ineficiencia de las empresas del Estado queda desmentido cuando se analizan las cuentas de la compañía aérea estatal, Aerolíneas Argentinas. La compañía,

que también está incluida en la lista de las privatizaciones de la Ley Dromi, genera ganancias y es rentable. En el ejercicio económico de 1987, que repitió el año pasado, tuvo un superavit económico de 10,8 millones de dólares. Pero si eso fuera poco, los compradores privados no tendrán que preocuparse de los pasivos de 800 millones de dólares que ya fueron transferidos al Tesoro Nacional.

Con el objetivo de lograr un mayor peso en las decisiones que hacen a las privatizaciones de empresas estatales, se organizó el 1 y 2 de setiembre pasado un Encuentro de Profesionales del Estado.

En el documento "Por una Argentina del Trabajo", los profesionales del Estado señalaron que los grandes grupos económicos pugnan por controlar aquellos servicios públicos vinculados al sector exportador (puertos, silos, ramales ferroviarios), y por acceder a las áreas que encierran negocios de alta rentabilidad (petróleo, comunicaciones) o de importante dinamismo exportador (petroquímica).

Cuando Derechos Humanos le preguntó al prosecretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Teodoro Peralta, si no le parece que ya es tarde para elaborar propuestas contra las privatizaciones contestó que "proyectos de cambios existen y existieron. Fueron presentados en su momento. En el área de energía se desarrolló el COPI, un plan de emergencia para la producción de energía atómica. También el CONICET elaboró un proyecto en el área de salud. Pero hay que recordar que en varias empresas del Estado se desarrollaron alternativas para su mayor eficiencia pero no tuvieron eco".

—Pero ustedes no han tenido suficiente eco ni siquiera dentro de sus estructuras gremiales.



—La realidad es que hay sectores dentro del gremialismo que apoyan la política de privatización. Así, en cada asociación gremial, en cada sector de la producción, hay grupos vinculados al plan económico vigente. Ellos son los que aparecen en la televisión, en las radios.

Un detalle que hay que considerar cuando se analiza la privatización y la desregulación de la actividad estatal es que ambos procesos son parte de la revolución tecnológica a nivel mundial. Esta abrió las puertas a nuevas áreas de inversión. La expansión del capital de las empresas transnacionales como de los grupos económicos, necesita de la derogación del marco regulatorio estatal y la desaparición del Estado empresario.

Además de la necesidad de expansión económica de los grandes capitales, la prédica privatista tiene su apoyo en el Documento de Santa Fe II (que determinó los lineamientos geopolíticos del gobierno norteamericano) que ubicó la liquidación del Estado empresario como un problema de seguridad continental similar al narcotráfico y al terrorismo.

Entonces, en el debate de cómo privatizar las empresas públicas es necesaria la búsqueda de propuestas distintas para el manejo de la propiedad social.

Alfredo Zalat
Entrevista: Fabián Quinta



Escribe
Marcos
Friszman

PARA POCOS O PARA MUCHOS

"El Estado es eficiente cuando se toma la firme decisión política de lo que sea y será eficiente si hay interés en ello."

Enrique Mosconi

El mensaje que acompañó al proyecto de Ley de Emergencia Administrativa y Reestructuración de Empresas Públicas, elevado por el Poder Ejecutivo al Congreso, incluyó la exhortación a que su discusión *"no debiera dar lugar a debates ideológicos, sino por el contrario con todo pragmatismo, debemos asumir entre todos la gravedad de esta emergencia nacional, y llevar adelante las medidas tendientes a su superación, con el objeto de posibilitar el despegue del país"*.

Sin embargo, llámese debate ideológico o no a la discusión más profunda y a la búsqueda de sus claves, el tema de las privatizaciones se inscribe en un marco que difícilmente pueda escapar a esa denominación. Se trata de definir para adelante un nuevo rol del Estado, y de proponer qué rol tendrá la empresa privada.

Este debate aún se encuentra pendiente. Por ello para la ciudadanía son más los interrogantes y las dudas que las respuestas definidas. En primer lugar, recordemos que el deterioro de las empresas públicas se agudizó durante la última dictadura militar. Que las mismas fueron endeudadas ex profeso, y en algunos casos directamente vaciadas, como es el caso YPF durante la gestión de Suárez Mason. Que como en el mismo caso YPF la gestión gerencial de la empresa fue puesta en manos de personas comprometidas con intereses contradictorios respecto de ella.

Es un fenómeno conocido el que el Estado y sus empresas sufren un constante drenaje de recursos a través de sus contratistas y proveedores. Los protagonistas de estas prácticas, serán —vía privatizaciones— quienes en el futuro operarán directamente las empresas. ¿Ofrecen algún tipo de seguridad al conjunto de la población, en cuanto a pre-

cios, tarifas y eficiencia? ¿No será que el slogan liberal-procesista *"achicar el Estado es agrandar el país"*, encierra una trampa y que su verdadera lectura nos lleva a *"debilitar al Estado"* para agrandar las ganancias de algunos y aumentar la pauperización de la mayoría?

¿Resultará más conveniente para la población el monopolio privado en lugar de la empresa pública? ¿Alguien puede afirmarlo seriamente?

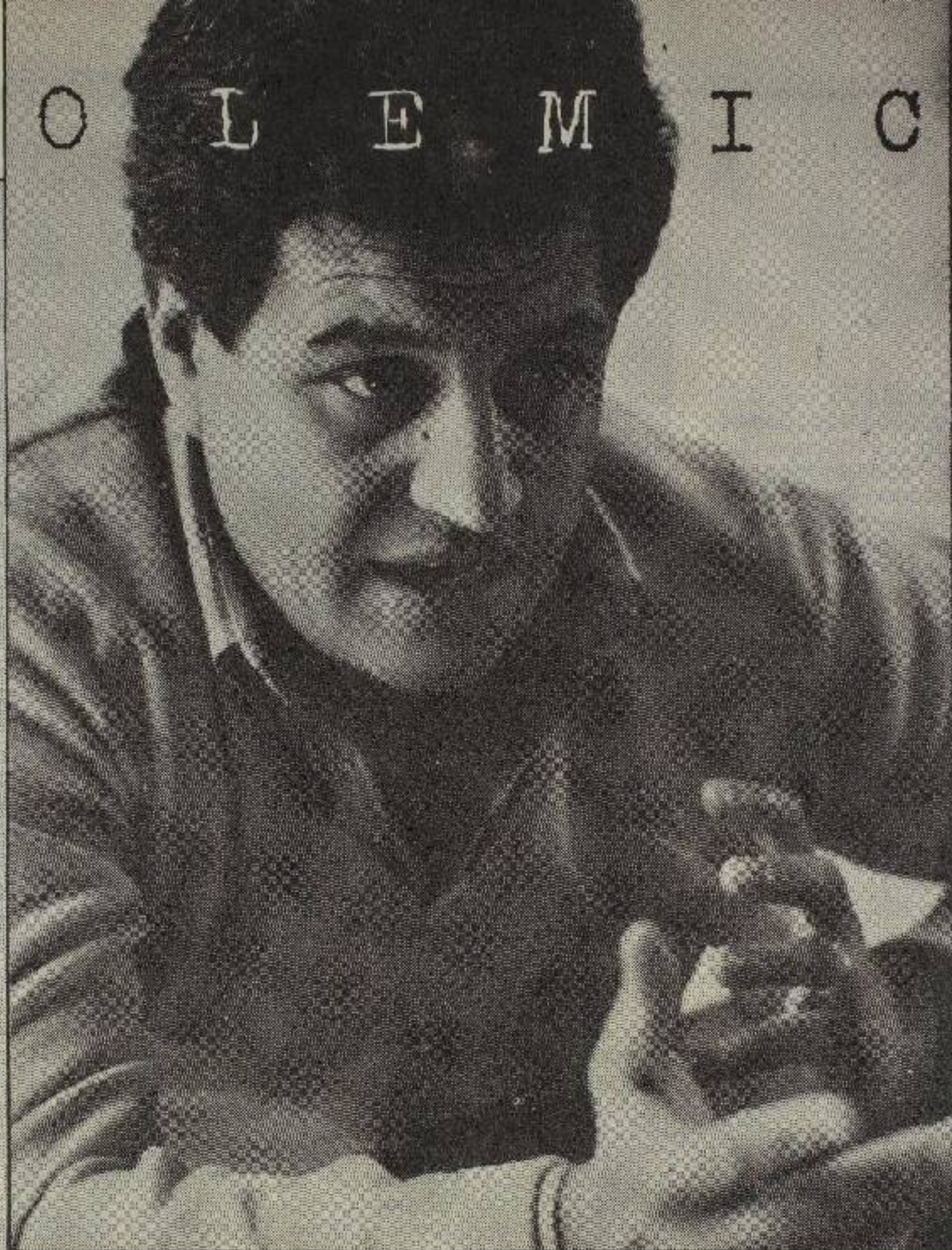
¿Es posible desideologizar el debate, cuando lo que se propone es un cambio de rol del Estado nacional, acorde con el libre empresismo a ultranza, hoy aglorinado por la nueva derecha conservadora internacional que lidera Margaret Thatcher?

¿Si reducimos el rol del Estado a administrar las relaciones exteriores y la seguridad y parcialmente la salud y la educación, quién promoverá el desarrollo y la integración regional y poblacional? Si un tercio de la población se encuentra en estado de marginalidad social y económica ¿con qué recursos y quién bregará por su recuperación?

¿Será socializando pérdidas y privatizando ganancias que se alcanzará el bien común?

Los ejemplos de privatizaciones en Inglaterra no dan esperanzas a nuestros desocupados. La siderurgia privatizada allí, dejó sin trabajo a más de la mitad de sus trabajadores. La British Leyland (automotriz) privatizada bajó su plantel de 177.000 a 107.000 personas.

La propaganda libre empresista y la real ineficiencia estatal han procurado convencer a la opinión pública que lo privado es eficiente y lo público no lo es. Sin embargo hay ejemplos abundantes de situaciones contrarias. En Alemania Federal la empresa pública alcanza amplios márgenes de eficiencia y en la Argentina y muchos otros países, la empresa privada es ineficiente y padece de iguales o mayores corruptelas que la pública. Es por ello válido recordar a Mosconi y desechar por parcial e interesada la propaganda privatista, que tiene una fuerte intencionalidad, no precisamente al servicio de la mayoría. Lo esencial del debate es, igual que durante el proceso militar, País para pocos o País para muchos. Desde la vereda de los derechos humanos nuestra elección es inequívoca.



Fepa Ferri

Al líder de los estatales no le gusta la empleada pública que representa Antonio Gasalla. Piensa que, si bien hay que reformular al Estado, existe hoy una campaña insidiosa de la derecha para mostrar sólo una parte de la historia. Para él, la puja no es "entre "estatistas y privatistas" sino "entre nacionales y antinacionales". No regalar lo que da ganancia. Más impuestos a los que más tienen.

Víctor De Genaro, secretario general de ATE

**"LOS SECTORES LIBERALES
GANARON LA PRIMERA BATALLA"**



—¿Ve televisión?

—Muy poco, algunos programas a la noche.

—Se habrá divertido alguna vez, entonces, con la "empleada pública" que personifica Antonio Gasalla...

—Más que diversión me produce cierto rechazo. Obviamente, nada tiene que ver Gasalla que sólo desarrolla su actividad de cómico y lo único que hace es ridiculizar una imagen que está en la mentalidad general. Pero que esa imagen que muestra al empleado público detrás de un escritorio escondiendo expedientes, malatendiendo a la gente, y perjudicándola, sea utilizada a nivel popular es una demostración de que los sectores liberales ganaron la primer batalla. Consuman esa imagen pero oculten su contradicción que está dada por el minero de Río Turbio, el físico nuclear, el investigador del CONICET, el trabajador metalúrgico de los Altos Hornos Zapla, el hombre de los astilleros navales del Estado y el médico o la enfermera del hospital público.

—Aquella imagen trasciende al empleado público y más bien simboliza al Estado burocrático e ineficiente. ¿Usted los ve del mismo modo?

—Es cierto que hay un Estado excesivamente burocratizado. Y es cierto, también, que es ineficiente, que no le sirve al pueblo porque no atiende sus necesidades. Eso es rigurosamente cierto, pero detrás de esa verdad se monta una gran mentira: que la única forma de hacerlo eficiente es privatizando, cuando la historia nos enseña que en los últimos treinta años el Estado fue conducido por los privatistas, por los antinacionales. En la época de Martínez de Hoz, el 75 por ciento de los funcionarios eran ejecutivos de las grandes empresas privadas. Entonces, el Estado no fue eficiente para el pueblo, para sus necesidades, pero fue eficientísimo para la voracidad de los grandes grupos económicos. Por eso digo que éste no es nuestro Estado. Es el Estado de los liberales.

—Uno de los argumentos en danza encuentra la razón de esa ineficiencia en la gran cantidad de actividades que controla el Estado y por eso se propone limitarlo a las funciones de justicia, educación, salud y seguridad.

—Ese argumento persigue un cla-

ro objetivo: la reducción y el desmantelamiento del Estado, porque en un país como el nuestro, dependiente y afectado por la crisis internacional del capitalismo ha desaparecido la burguesía nacional con poder concreto para desempeñar un rol transformador. Aquí los que han sobrevivido son los grupos económicos que se extienden por todas las áreas económicas: el agro, la industria, el comercio y las finanzas. Frente a este poder enorme, desde la vereda del pueblo, el único "grupo" que puede abarcar simultáneamente esas áreas es el Estado. Por eso es atacado porque puede ser un factor de poder popular para ponerle freno al avance de las transnacionales.

—No sólo los grupos económicos o los liberales pregonan el achicamiento. El propio presidente Menem habló de "reducir esta burocracia que para cada solución tiene un problema".

—Y estamos totalmente de acuerdo. No sólo hay que reducir la burocracia. Hay que eliminarla. Allí reside la verdadera transformación del Estado, no en un problema numérico. En la década del '60, Ferrocarriles Argentinos despidió a más de 50 mil personas. Ni sus servicios mejoraron, ni hubo menor déficit. El año pasado, para no ir tan lejos, el sistema de retiro voluntario hizo que se fueran de la administración central unos 6 mil

compañeros. ¿Qué mejoró con eso? El número de empleados estatales es similar al que había en 1966, sólo que entonces había 12 millones menos de habitantes. El mal que hay que atacar es la burocracia, porque ese es el mejor método que tienen los poderosos para acceder exclusivamente a los niveles de decisión. Le doy un ejemplo: si usted como trabajador va a pedir un crédito a un banco oficial tendrá que esperar meses, años o buscar algún contacto. En cambio el Banco Alas consiguió enseguida los 100 millones de dólares del Banco Central que terminaron en una malversación. Ahí no funciona la burocracia ni hay trabas. Como tampoco las hubo para que 2.600 millones de dólares fueran a parar a los grandes grupos en carácter de subsidios.

—Usted lo definió antes. Argentina es un país dependiente y periférico. ¿Qué rol debería jugar el Estado?

—Ser la garantía de un crecimiento planificado y de una distribución adecuada de acuerdo con las necesidades del pueblo. Las prioridades de este Estado que tenemos hoy no son los nueve millones de marginados, la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico. Este Estado de hoy es el botín de guerra de los grandes grupos económicos.

—No faltará un funcionario que califique a su esquema como ideal pero

P O L

E M I C A



inaplicable con un Estado quebrado, sin posibilidad de inversión y en el que el único objetivo parece ser la reducción del déficit.

— Claro que hay que reducir el déficit. Es algo de sentido común y pasa tanto en una Nación como en una familia. Frente a una crisis no se puede despilfarrar sino planificar cuidadosamente.

— En esa necesidad de gastar menos se asientan las teorías privatistas.

— Nosotros no conocemos en la Argentina un solo caso en que se haya privatizado algo que le daba pérdida al Estado. Todas las privatizaciones afectan áreas rentables y desatienden la función social allí donde hay pérdidas. Lo que hacen es, obviamente, profundizar el déficit. De todos modos, quiero aclarar que para nosotros el eje de división no pasa por estatistas contra privatistas. La cosa es, sencillamente, nacionales contra antinacionales y el Estado, solo una herramienta que puede ser usada por unos u otros.

— ¿Se pueden reducir, entonces, las áreas de actividad del Estado?

— El estado debe definir políticas. En ese marco, algunas áreas serán estratégicas como las telecomunicaciones o las vinculadas con la defensa nacional y otras serán secundarias, sin obligación de una exclusiva participación estatal. A partir de esta

precisión se definen, luego, las inversiones.

— Volvemos al punto de partida. ¿De dónde salen los recursos para invertir?

— El primer caso ya está dicho: no regalar lo que da ganancia. En segundo término, que la política impositiva deje de ser regresiva, es decir, que no se grave a los que menos tienen con impuestos al consumo sino a un sector del empresariado que vive en un

Siempre es más fácil pensar desde la legalidad que proponen los que nos dominan, antes que intentar otra variante. También en la dictadura había quienes planteaban que 'esta es la relación de fuerzas y sólo hay que sobrevivir', sin animarse a pelear por la democracia.

nivel de fastuosidad. Es gracioso ver cómo ese sector se llena la boca hablando de los modelos desarrollados pero en materia impositiva quiere hacer todo lo contrario. No pagar por patrimonio, no por ganancias ni por la renta potencial de sus tierras. Y no sólo eso; aun con una política impositiva regresiva como la actual, evade el pago de impuestos. Si la DGI controlara más severamente, si se pusiera en vereda a los que sobrefacturan y subfacturan con importaciones y exportaciones, si evitáramos la fuga de capital, podríamos mejorar los ingresos y fortalecer las posibilidades de inversión. Y, paralelamente, habría que planificar mejor el gasto, orientar el crédito hacia la pequeña y mediana empresa en vez de seguir subsidiando a los poderosos. Y atacar al subsidio mayor: el pago de la deuda externa.

— "Un Estado al servicio del pueblo", dice usted. Sin embargo, daría la impresión que votando a Menem o a Angeloz, ese pueblo tenía conciencia de que con uno u otro se venía un proceso privatizador.

— No comparto eso. El que perdió fue el lápiz rojo de Angeloz, él fue quien planteó el desmantelamiento del Estado, la entrega total. En cambio, el proyecto del FREJUPO presen-



Fépe Ferrin

tó una opción que no pasaba por privatizar o estatizar sino por la reformulación del Estado desde una perspectiva nacional. Esto es lo que hoy está en tela de juicio. Pero nosotros estamos convencidos de que aun con dudas, con carencias de información, con muchos medios jugando en contra, hay un olfato político que determina, como el 14 de mayo, que se vote por la transformación. Y es tanta la confianza que tenemos en esto que propusimos un plebiscito; que el Gobierno someta a la votación popular el tema para ver cuántos están de acuerdo en privatizar las petroquímicas y tantas otras áreas que dan ganancia. La sorpresa sería de tal magnitud...

— ¿La sorpresa no podría ser para usted?

— No, no. La sorpresa se la llevarían los sectores que gobiernan. Bas-

taría con señalar quienes son los que impulsan estas políticas. El pueblo los tiene identificados desde hace treinta años y sabe que si las ideas vienen de ese lado, muy buenas no han de ser.

—La transformación del Estado que usted describe, ¿tiene algo que ver con la Ley Dromi, recientemente sancionada?

—Nosotros no estamos de acuerdo en que este tema se haya discutido como una ley de emergencia cuando en realidad, apunta a cambios estructurales. Así, en vez de generar un gran debate termina siendo —frente al drama y las necesidades— una imposición. Queremos que el debate lo de el país todo y no sólo un puñado de legisladores.

—Los trabajadores estatales ¿fueron consultados para la elaboración de esta ley?

—No.

—Una humorada que circula en estos días dice que al lado de Dromi, Terragno parece el general Mosconi...

—El general Mosconi es algo demasiado serio como para compararlo con quien fue el vertebrador de la entrega, el ejemplo...

—La humorada no tiene ese sentido...

—Por supuesto; pero por algo Terragno fue estigmatizado como un vendepatria. De la misma forma, no me caben dudas de que todo aquel que intente continuar esa política de entrega será calificado por la conciencia histórica del pueblo como un vendepatria más.

—Cómo explica usted que importantes cuadros dirigentes del peronismo hayan sido ganados por las tesis neoliberales?

—Siempre es más fácil pensar desde la legalidad que proponen los que nos dominan, antes que intentar otra

variante. También en la dictadura había quienes planteaban que "esta es la relación de fuerzas y sólo hay que sobrevivir" sin animarse a pelear por la democracia. Y sin embargo el pueblo se animó. Es una subestimación histórica. Esos sectores dirigentes —políticos y sindicales— son los que creen que haciendo buena letra con el poder, pueden llegar a salvarse. Evidentemente, han optado por la ideología del sistema que es la del sálvese quien pueda. Nosotros creemos en la ideología de la solidaridad con un proyecto nacional y popular detrás. Es obvio que en esta polarización del pensamiento, esos dirigentes van a tener que ir justificando cada vez más cosas que diez años atrás parecía imposible que pudiesen justificar.

—O un año atrás...

—O un año atrás.

Guillermo Alfieri

La Iglesia Evangélica Metodista Argentina tiene el agrado de anunciar la consagración episcopal del pastor

Aldo Manuel Etchegoyen

elegido Obispo durante el transcurso de su XI Asamblea General para presidir esta comunidad de fe durante el período 1989-1993.



IGLESIA
EVANGELICA
METHODISTA
ARGENTINA

Sede Episcopal
Rivadavia 4044

ULTIMO MOMENTO

V I D E O

POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

El video sobre la marcha contra el indulto organizada por los organismos de DD.HH. en Buenos Aires el 8 de septiembre del corriente año.

Incluye testimonios de políticos, representantes de organismos de DD.HH., periodistas y religiosos.

PRODUCCION:

ISEDET, Depto. de Comunicaciones.

DURACION: 20 minutos.

NORMA: N.T.S.C.

Informes y reservas:

ISEDET, Departamento de Comunicaciones.

Camacurá 238/ 282 - (1406) Buenos Aires.

Tel: 631-1882/ 0224

Envíos a todo el país.

ISEDET





AMENAZAS

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de poner en conocimiento público, los hechos suscitados el día 9 de agosto último en la Escuela de Servicio Social de Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.). En horas de la tarde, por vía telefónica se recibieron amenazas dirigidas a la institución y a la Coordinación de la misma, que consistieron en intimidación de personas, cuestionamiento al proyecto pedagógico social, y aviso de colocación de explosivo.

Ante tales agresiones, el cuerpo de profesores, alumnos, supervisores y Asociación de Asistentes Sociales de Bahía Blanca, manifiestan su repudio a los métodos utilizados por quienes no se acostumbran a vivir en democracia y a resolver las diferencias en el marco de la tolerancia y la convivencia, apelando a recursos propios del terrorismo de Estado.

En el convencimiento de que estos hechos afectan al cuerpo social y a la vigencia de la vida democrática, solicitamos su solidaridad y denuncia de estos sucesos.

Centro de Estudiantes de
Servicio Social
Asociación de Asistentes
Sociales de Bahía Blanca

PREMIOS TEA

A fines de 1989 el Taller Escuela Agencia concretará la tercera entrega de ESTIMULO, un reconocimiento a jóvenes periodistas de los rubros radio, revista, televisión y radio, cuyos trabajos resultaron estimulantes para nosotros.

Esta selección comenzó el 30 de noviembre de 1988 y durará hasta el 30 de octubre de 1989. Luego serán elegidos, entre los autores de los trabajos mencionados, los cuatro ESTIMULOS a la tarea periodística por votación de todos los alumnos y profesores de T.E.A.

Queremos informarle que nos interesa mucho su trabajo "El misterio de la libertad" (enviado a Paraguay, Derechos Humanos N° 18) y ya está incluido entre los mencionados para esta elección en el rubro revistas.

Por TEA: Carlos Ares, Carlos Ferreira, Juan José Panno y Carlos Ulanovsky (Directores).

DESDE BRASIL

Recibimos vuestra revista Derechos Humanos y los pro-



Paraguay según Derechos Humanos: una nota seleccionada para los premios TEA

ponemos un canje con nuestros Cuadernos GAJOP. También es nuestro interés intercambiar información en el área de Derechos Humanos, educación popular, comunicación alternativa, temas que son el eje de actuación del Centro Luiz Freire a través de los Cuadernos GAJOP, el programa TV Viva y el Servicio de Apoyo a la Educación Alternativa.

Cida Fernández
Centro Luiz Freire
Olinda - Brasil

CORDOBA

Me es grato dirigirme a ustedes a fin de informarles que he recibido vuestra publicación. Aprovecho la oportunidad para agradecer profundamente dicho envío, así como el de los ejemplares anteriores.

Maria Selem de Burnichon
Decana de la Facultad de
Filosofía y Humanidades
Córdoba

MAR DEL PLATA

Quiero agradecerle de manera muy especial el envío de vuestra revista. Dicha publicación ha sido puesta a consideración de los alumnos, docentes, alumnos e investigadores de las distintas unidades académicas de la Universidad, y al público en general, quienes se han expresado en términos muy elogiosos sobre la calidad y el nivel del contenido de los distintos artículos.

Oscar Fernández
Jefe de Referencia y
Hemeroteca
Universidad Nacional de Mar
del Plata

URUGUAY

El Colegio de Abogados del Uruguay ha recibido la publicación Derechos Humanos. Agradecemos este envío y aprovechamos para saludarlos con nuestra mayor consideración.

Adelina Passalacqua
Colegio de Abogados del
Uruguay



ENCUENTRO DE MUJERES

En comunicado del 22 de agosto la APDH informó que asistió al IV Encuentro de Mujeres que se realizó en Rosario, con la presencia de sus representantes Susana Pérez Callari y Rosa Pantaleón.

Señala el comunicado que entre otras conclusiones y resoluciones el Encuentro resolvió enviar una nota al presidente Carlos Menem señalándole que las mujeres se pronunciaron contra cualquier medida que termine con la libertad de los que utilizando el poder del Estado secuestraron, torturaron e hicieron desaparecer a miles

de argentinos, entre ellos cientos de niños que aún permanecen en poder de sus apropiadores.

Cuando la nota fue leída, las mujeres respondieron con un caudoso aplauso.

NOCHE DE LOS LAPICES

En septiembre 15, mediante un comunicado firmado por su presidente Alfredo Bravo, la APDH saludó la iniciativa de la Federación de Estudiantes Secundarios de Iamar a una marcha por reivindicaciones estudiantiles, especialmente en el día que se conmemora el trágico acontecimiento que

segó tantas vidas jóvenes, conocida como la Noche de los Lapices.

ACLARACION

En el número 22 de Derechos Humanos, en la nota Yo, ¿el supremo? se adjudica al escritor Eduardo Gudiño Kieffer el libro *The Buenos Aires Affair*. La obra en cuestión fue escrita, en realidad, por Manuel Puig.

En el mismo número, en la nota *Hiroshima, nunca más*, entre los asistentes al congreso sobre la paz realizado en Bogotá figura el apoderado del Partido Intransigente, Norberto Lorenzo, cuyo apellido por un error de imprenta figuró como Alonso.

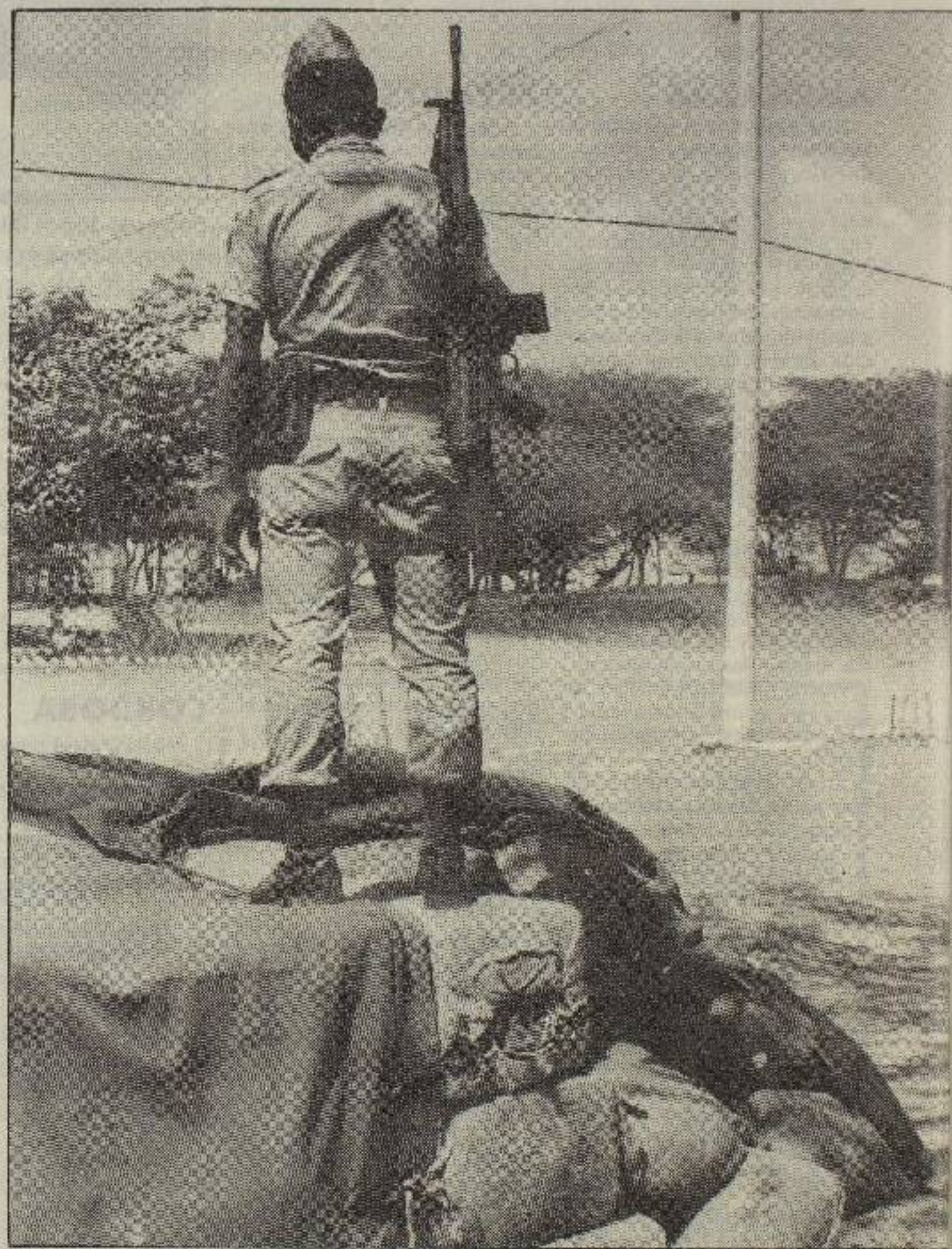
Bush y la conexión
colombiana

LA CAZA

El 5 de setiembre, George Bush apareció en las pantallas de todo Estados Unidos. Era su primer mensaje por televisión desde que asumió la presidencia, el 20 de enero último. Puso voz grave y dijo: "Este es el reto interno más duro que hemos enfrentado en décadas". Y al final del discurso, tras los detalles y los argumentos, volvió a ponerse solemne: "Si libramos esta guerra como una nación dividida, entonces la guerra está perdida. Pero si encaramos este mal como una nación unida, el mal no será otra cosa que un puñado de sustancias químicas inútiles. Victoria, victoria es nuestra causa. Una causa justa y, con la ayuda de ustedes, vamos a ganar". La lucha contra las drogas quedaba declarada en los términos más duros: como una guerra.

Tres días antes, un editorial del semanario inglés *The Economist* invirtió el foco propuesto por Bush, que de los narcotraficantes colombianos pasó, así, a los consumidores de los Estados Unidos. "Las drogas son malas para la gente", decía. "La gente no debería desear a los legales alcohol y tabaco y las ilegales heroína, cocaína, marihuana, o los más baratos y riesgosos sustitutos creados por químicos habilísimos. Pero la demanda es la que genera oferta, a despecho de la panoplia de convenciones internacionales y leyes nacionales cuyo efecto más importante consiste en garantizar ganancias todavía más fabulosas para los traficantes. Los exportadores de drogas de América Latina —y del Líbano, Pakistán, el triángulo de oro Burma-Tailandia— compran o aterrorizan gobiernos, y hasta desafían a regímenes incorruptos, tal como las mafias norteamericanas y los carteles desafían la voluntad de Washington." Es decir: nada más estéril que la guerra.

Esa es hoy la polémica en el mundo. O una cruzada casi mesiánica, donde el exorcismo se mezcla con la diplomacia, o una actitud menos heroica pero más razonable y, además, tal vez con mayores chances de efectividad. La Argentina tomó posición en el debate. El Presidente Carlos Menem anunció que tres aviones Pucará serán donados a las Fuerzas Armadas colombianas. Es un gesto solida-



rio, pero seguramente inútil. Los Pucará servirán para destruir un laboratorio de refinación de cocaína, y al día siguiente surgirá otro. Atacarán el cuartel de uno de los barones de la coca, pero ese cuartel ya estará vacío. O caerán con gloria en medio de la selva y ese mismo día, en los Estados Unidos, comentarán la noticia los 20 a 25 millones de fumadores de marihuana, los 5.8 millones de usuarios de co-

caína o el medio millón de heroinómanos, gente que todos los años gasta 150 mil millones de dólares en drogas ilegales.

Lo dice el último documento del Inter-American Dialogue, un encuentro anual auspiciado, entre otros, por el ex presidente de Xerox y ex negociador del Canal de Panamá Sol Linowitz y el ex presidente de Costa Rica Daniel Oduber: "En la lucha

BLANCA

La lucha contra el narcotráfico, hoy concentrada en Colombia, contempla fundamentalmente la fase militar represiva. ¿Qué pasa con los grandes negociados que giran en torno a la droga? ¿Cómo se combate la demanda de estupefacientes? La cruzada de USA.

contra las drogas, se debe poner énfasis en las acciones para reducir la demanda. Mientras haya demanda para drogas ilegales, los traficantes encontrarán la forma de llegar a los consumidores".

LA NUEVA GUERRA DE CIENTO AÑOS

El negocio lo justifica. Una subcomisión del Senado norteamericano estimó que el comercio mundial de drogas prohibidas llega a los 500 mil millones de dólares por año, una cifra confirmada por la prestigiosa revista de negocios *Fortune*. El valor del mercado estadounidense de la cocaína es de 100 mil millones de dólares por año. Si se calcula que un kilo vendido deja 40 mil dólares, eso supone que se han importado 2500 toneladas de cocaína.

"Cuesta 200 dólares producir un kilogramo", informa The Economist. "El transporte de Colombia a América del Norte cuesta más o menos lo mismo. Agregue mil dólares para gastos de distribución. Compare estos costos con el precio de la cocaína en la calle, y notará que el comercio de la cocaína deja en los Estados Unidos una ganancia libre de impuestos de 95 mil millones de dólares."

"La cocaína es, lejos, el artículo más rentable del comercio mundial", calcula el semanario.

Sólo el cartel de Medellín gana tres mil millones de dólares anuales por tráfico de cocaína, calcula *Newsweek* del 11 de setiembre, que también da cuenta de otras dos cifras: ya han muerto asesinados 220 jueces y empleados judiciales; sólo en Medellín, en los primeros seis meses de 1989, hubo 2.338 personas asesinadas.

Bruce Michael Bagley, de la Universidad de Miami, cita en un trabajo tan bueno como su título *¿La nueva guerra de los Cien Años? la Seguridad nacional de los Estados Unidos y la guerra contra las drogas en América Latina*, que una encuesta del *New York Times* y la cadena CBS de marzo del '88 daba que el 48 por ciento de los consultados creían que el narcotráfico era el problema más importante de la política exterior, contra América Central (22 por ciento), el control de armas (13 por ciento), el terrorismo (9 por ciento) y el problema palestino (4 por ciento).

Comenta Bagley que el 75 por ciento de la refinación de cocaína que llega a los Estados Unidos proviene de Colombia, a pesar de que este país sólo cultiva del 5 al 10 por ciento de la coca disponible frente al 50 por ciento de Perú y al 40-45 por ciento de Bolivia. Es un dato que demuestra el grado de absurdo que supone pensar en una guerra contra el narcotráfico basada sobre todo en el combate militar en tierra colombiana: con las fabulosas ganancias que deja la cocaína en el mercado norteamericano los barones del ramo pueden muy bien soportar la destrucción de un laboratorio, que levantarían al día siguiente en otro punto de la selva.

El profesor de Florida menciona también otro punto crucial, habitualmente sepultado entre la histeria. Menos de la mitad de las ganancias obtenidas por el cartel de Medellín en los Estados Unidos son repatriadas a Colombia. Lo cual significa que ese dinero queda dando vueltas en la City de Nueva York. En su discurso del 5 de setiembre Bush fue extraordinariamente preciso al anunciar cómo

asignará los recursos para la campaña antidroga. *"Pondremos en vigor acuerdos internacionales para localizar el dinero de la droga hasta los personeros y financiadores. Y luego les pondremos esposas a los que lavan el dinero y los encarcelaremos, lo mismo que a cualquier traficante callejero"*, sentenció. Sin embargo, omitió decir qué convenio permitiría identificar a los lavadores de narcodólares sin modificar, al mismo tiempo, el régimen bancario. También más sensato en este punto, el documento del Inter-American Dialogue propone *"reformular las leyes sobre secreto bancario para impedir el lavado de dinero"*.

PURO, PERO NO TANTO

El financiero no es el único hueco del Programa Bush. El presidente de los Estados Unidos prometió que pondrá aún más énfasis que ahora en restringir la certificación norteamericana necesaria para el desembolso de fondos del Banco Mundial, por la que se da luz verde para los préstamos a un determinado país. Pero hasta el momento las certificaciones se niegan a un grupo de países que, se supone, producen, trafican o toleran actividades con drogas, como Siria y Afganistán, mientras Washington se muestra indulgente ante otros: Turquía, Pakistán o Filipinas. Los tres tienen interés estratégico para la Casa Blanca, a pesar de que turcos y pakistaníes ocupan los primeros lugares en el tráfico de heroína, hasta el momento la droga más letal de las conocidas.

El panorama, como se ve, es mucho más complejo que las vulgaridades habituales, excelentes para ganar adhesiones de momento pero notablemente pobres a la hora de combatir este fenómeno que puede desestabilizar gobiernos, corromper un sistema político y agregar una causa de mortalidad a las poblaciones del continente.

"El problema de los narcóticos comienza en casa para todos los países", dice el documento de Linowitz y Odúber. Y parece más lúcido que la nueva cruzada de Bush.

M.G.

OSVALDO PUGLIESE
EN EL CORAZON DE

B BUENOS AIRES



S

—Hábleme fuerte que ando medio chacabuco de los oídos...

Y, el Maestro, que odia que lo llamen maestro, atraviesa en silencio el larguísimo pasillo. La entrada de Guardia Vieja va quedando atrás y, al lado del patio, ya se ve el bar-sala de ensayo-salón de fiestas de la Casa del Tango, que fundó junto a Reynaldo Martín a principios de los '70. Deja su maletín de partituras en una silla de lata. Mientras Lidia —la compañera de toda la vida—, lleva la voz cantante con los músicos que organizan una presentación, se da un paseo por el tiempo.

Son muchos años. Casi ochenta y cuatro. Osvaldo Pugliese no es muy amigo de imaginar predestinaciones. Pero justo fue a nacer el 2 de diciembre de 1905. El mismo día en que Ángel Villoldo estrenaba El Choclo en una casona de Villa Crespo, ahí cerca.

La pasión por la música entró con la herencia. Papá Adolfo —cuando él era chico— cortaba cuero en la fábrica de zapatos del barrio y, en los ratos libres, le daba duro a la flauta. La vieja Aurelia Terragno, que ni siquiera había conocido una escuela, tenía mucha sensibilidad. Y cómo le gustaba escucharlo...

—Empecé con el piano a los catorce. Ella se paraba en la puerta de la habitación. Cuando terminaba de practicar se le llenaban los ojos de lágrimas. ¡Al Colón!, me decía.

En aquel entonces eso sí que era inalcanzable, sagrado. Pero, cosas de la vida, casi setenta años después, protagonizaba con toda naturalidad una histórica velada de gala en el teatro más importante del país.

Homenajes le sobraron. Cuando cumplió cuarenta y cinco años con el tango un grupo de amigos alquiló el

Luna Park, y repitieron cuando llegó la cincuentena. En el '85 lo recibió el Salón de los Pasos Perdidos de Diputados, poco después fue lo del Colón. Hoy, al cumplir otros cincuenta —esta vez al frente de la única orquesta típica que sobrevivió tantos años— tiene cartón lleno. Cuatro recitales a full en Rosario, otros en Montevideo, honores del Concejo Deliberante, un programa especial en ATC y un ciclo vespertino que organizó Horacio Ferrer en Los Teatros.

Tanta historia... tanta historia porque nunca paró de trabajar. Le tira la modestia! La verdad es que no se siente como en el primer día, pero tampoco como en el último. Todavía no está para el bronce.

BARRIO DE TANGO

Canning al 300, límite entre Palermo y Villa Crespo. Nació cuando Puccini asistía al estreno nacional de La Bohème, cuando se desbordaba fuerte el Maldonado. Cuando esa zona de orillas se plagaba de fantasmas. Los taitas no existían por allá. Cuchillas y penderos estaban lejos del tanguero de ley, del trabajador. Las calles eran de Marechal, de Horacio Quiroga, de Enrique Banchs. Se cruzó con algunos, de todos no se acuerda.

—Sí de los Banchs, que eran vecinos. Más de la familia que del poeta porque yo era muy pibe. Me impresionó mucho cuando me enteré del suicidio del hermano. Al que sí recuerdo bien es a Eduardo Arolas. Cuando todavía andaba con los cortos, me escapaba hasta La Puñalada (en Gurruchaga y Corrientes) para verlo tocar, ñata al vidrio como dice el tango.

La música se coló al son de cuerdas. Los hermanos eran violinistas.

La vida de don Osvaldo Pugliese es un pedazo de la vida de Buenos Aires. Sus recuerdos; desde aquellos catorce de pantalón corto, pasando por los piringundines del centro, hasta llegar a los escenarios más célebres del mundo; integran una sola trama digna de recorrerse junto a un piano y en una vieja casona del Abasto. A puro tango.

Vicente Salvador, el más grande, trabajaba en el correo. Después venía Fito (Alberto) que era pintor de brocha gorda pero con el tiempo llegó a tener su propia orquestita y hasta compuso dos tangos: Espinas y El Remate.

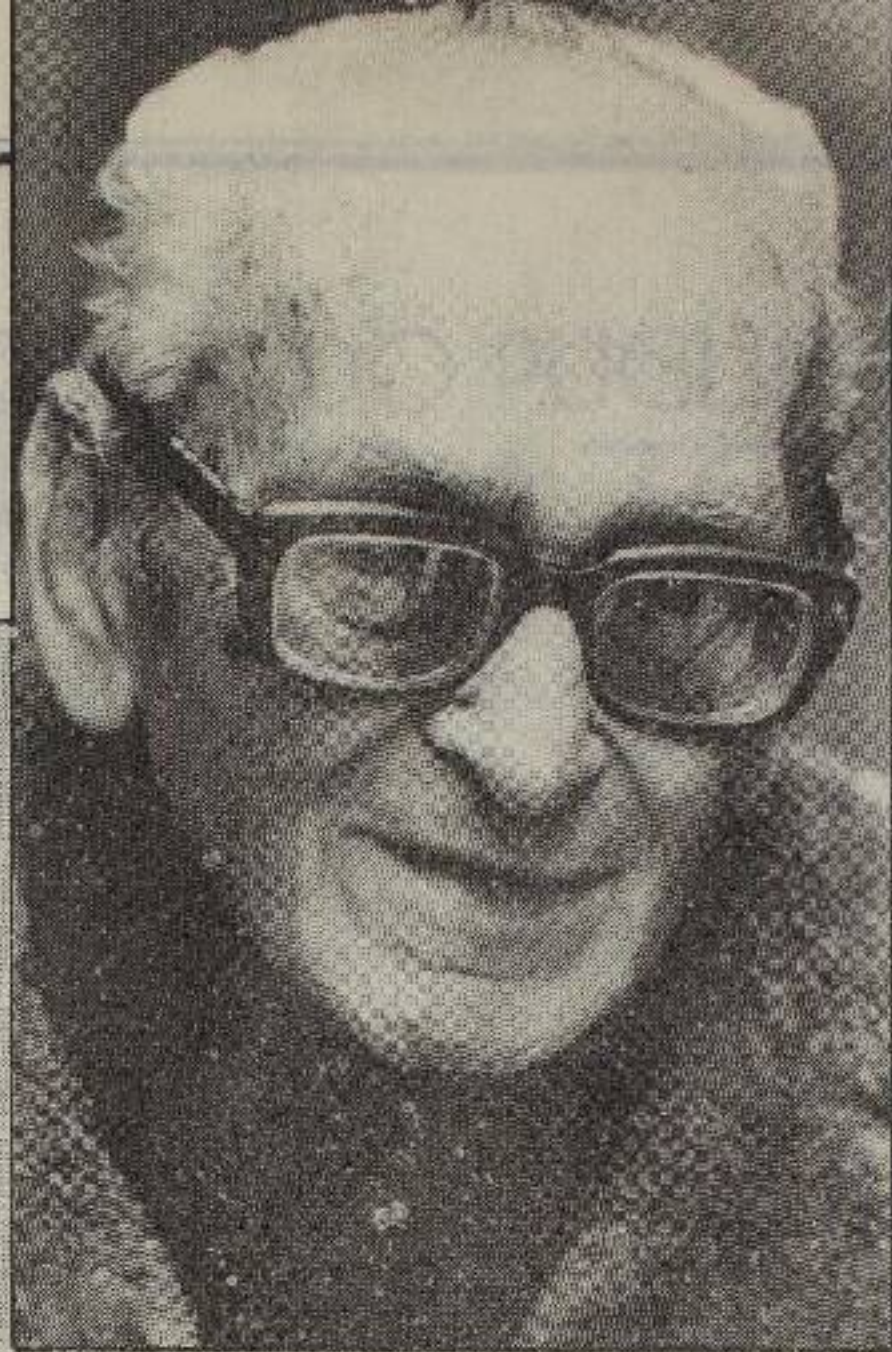
Empezó tocando en un trío. Al fueye estaba Estebilita, uno de los malandras de la cuadra, el guitarrista era el tano Siete Liras y él con el violín. Iban de fiesta en fiesta, todo gratarola, para divertirse. Hasta que una vez en el club de La Paternal amagaron retirarse y el dueño casi los mata. Que si se iban no cobraban, amenazó. Se callaron rapidito y volvieron a la tarima. De chiripa se habían hecho profesionales.

Cerca de los diez largó el colegio. Se aburría y le dijo a don Adolfo que lo suyo era otra cosa. Se fue iniciando en los secretos de la imprenta y, para esa época también, se topó con el plano. Regalo del viejo que ya soñaba con que fuera concertista. Tanto insistió que se fue a estudiar al Conservatorio con D'Agostino, después con Scaramuzza y Rubione.

Al principio mucho clásico. Strauss, Verdi, Rossini y sobre todo Beethoven. Tanto le gustaba que hoy el busto que tiene encima de su piano es el del alemán; y la anécdota que más recuerda de los viajes fue la de aquella tarde en la que tanto tuvo que protestar para que el portero de la casa de Ludwig lo dejara entrar fuera de horario.

Claro que el tango tiraba y mucho. A los catorce un amigo del padre el bandoneonista Domingo Failace, que en paz descanse, lo llevó a tocar al Café de la Chancha, en Rivera y Godoy Cruz. Lo llamaban así por un gordo que se instalaba con toda la barra para guitarrear. Quién sabe si cantaba bien, la cosa es que tenía voluntad.

De tanto escarbar en la memoria



RECUERDO

uno se confunde. Ya Rivera se llama Córdoba, la fama dejó de ser puro cuento y, en la comparación de tiempos pasados, vuelven los que no están.

—Fito murió de cáncer al pulmón y, Alberto, mi otro hermano también. El viejo se fue un 11 de febrero, el primer día de carnaval. Yo animaba bailes para el club Terremoto de Barracas, mirá qué nombre... y me vinieron a buscar después de la primera vuelta. Tuvo una muerte tranquila, había estado haciendo serpentinas para vender, se fue a tomar una cerveza y ahí nomás se quedó. La vieja murió un 22 de agosto. Pobre. Tan cariñosa siempre, tan pegada a Bernardín, Rosa, Seralina... Los llos siempre andaban cerca de la casa, eran de juntarse mucho.

TANTOS RECUERDOS

Un té caliente es bueno para entonarse antes de empezar el ensayo. Ni fasos ni alcohol, poco café, que hay que cuidar la máquina. Sobre la mesa se le apela la evocación. El encuentro fugaz con Paquita Bernardo —el bandoneón con falda— allá por los '20 cuando por poco tiempo coincidieron en un trío. Los saludos cruzados con Gardel, llenos de admiración por el cantante máximo, único, incomparable, inigualable e insuperable de todos los tiempos. Tan campechano, tan amigote a lo porteño, Gardel, lástima que nunca trabajaron juntos. Sólo se veían cuando él salía de grabar con Roberto Firpo y el trovador de tanto en tanto se daba una vueltita. En medio de los personajes, se meten los viajes. América entera, norte incluido, Europa, Asia (en los '60 inició el desembarco tanguero en Japón, más adelante fue invitado a China Popular), la URSS y hasta Finlandia...

Otra cosa linda eran los cinemas. Ahí solía despuntar el vicio con los clásicos, siempre y cuando la película lo permitiera. Ya avanzados los '20 las salas del centro ampliaron los repertorios, muchas tenían hasta tres orquestas: clásica en el foso, jazz a la derecha y típica a la izquierda. Le gustaba ese trabajo, a pesar de que se perdía las mejores partes de la trama.

La mitológica zona, el cuadrado —Malpá, Corrientes, Lavalle, Esmeralda— había terminado por instalar el tango en el corazón de Buenos Aires en la década de cuarenta. Había acentuado, también, uno de sus costados: el tango de los cabarets era más sensual, intimista, taciturno, refinado. Las letras, al borde de la cursilería, hablaban del fino bacarat, de bocas rojas y oferentes (Cadillac); si recordaban el barno era con tremenda ansiedad de paraiso (Sur, Manzi), y casi siempre incurían en el estrago sentimental, catapultados por la música de ese romántico exasperado que fue Cobián.

Pugliese curtía de otro modo. En aquel ambiente de sensualidad inflamado por la droga —el circuito también era conocido como Alaska, por el modo en que circulaba allí la blanca—, produce, en 1946, *La yumba*, cuyo título es solo una onomatopeya, y que inaugura aquel segundo estilo del maestro, basado en la acentuación de los segundos tiempos de cada compás, de manera que en cada uno de estos "se cayese dos veces la estantería". Ese ritmo marcado por toda la orquesta golpeando como un martillo neumático, recuerda, entonces, de donde viene el tango;

memoria su origen probable, seguro, en la percusión.

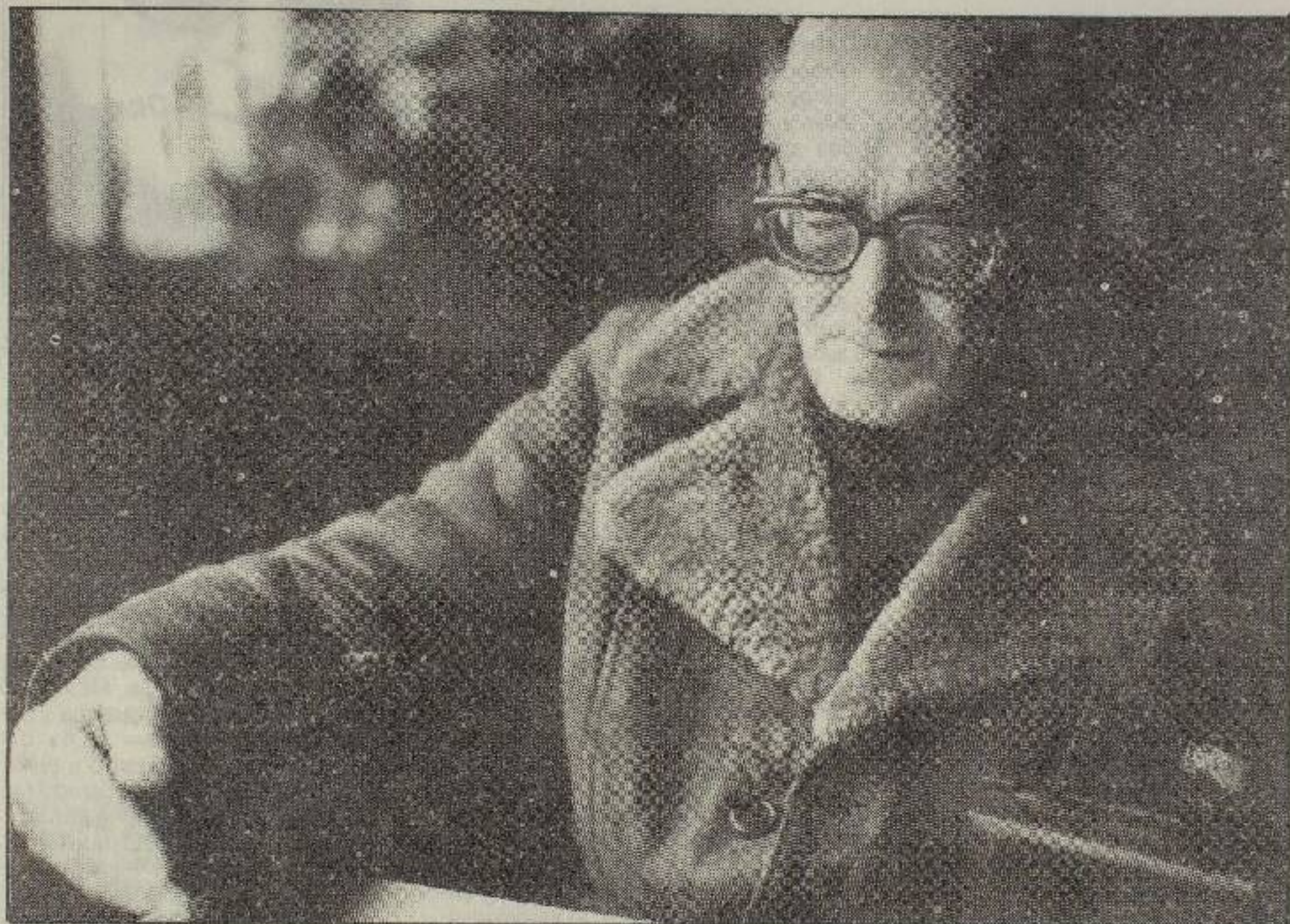
Para melodías, para arpeggios, para variaciones cromáticas, ya había producido, en 1924, a los diecisiete años, uno de los más grandes tangos instrumentales de todos los tiempos al que concedo se le pusiese letra quizás por angustia o porque le importaba poco, nada: *Recuerdo*.

Hay un cuadro de Sigfredo Pastor que el maestro tiene en el living de su casa y es tapa de uno de sus LP: allí se lo ve solo, largo, junto al obelisco que está en una pampa lisa, quizá azul, mientras la ciudad es un pespunte de casas cuadradas en el horizonte.

De esa creativa soledad bombean los tangos del maestro. Como una máquina golpeando en un vacío esencial. Y quizás porque el sonido de los fierros desafía al cuerpo antes que a la voz, que generalmente se quiebra, no persiguió ni quiso a los mejores cantores de su época.

No fue un heavy del tango, porque tenía clase, genio, pudor. Y había hecho, antes que *La yumba*, *Recuerdo*, esa construcción decadiana que lo marcó para siempre.

Jorge Aulicino



Con el sexteto que tenía junto a **Vardaro** se dio el lujo de tocar en el Metrópol, la última sala muda que quedaba por Corrientes, en el '31.

Después llegaron los cabarets. Pasó por los más importantes y, cuando las vacas flacas, también por los berretas. Más de doce horas seguidas, había que aguantarse las órdenes de los dueños que a veces hasta pedían que los músicos tocaran más rápido. Pero con las bailarinas la cosa era peor. Las multaban por cualquier cosa, hasta por correrse una media. Como la seda era tan cara en ese entonces...

El debut que este año se conmemora es el de aquel 11 de agosto de 1939. Corrientes 974. Café Nacional, en una de las paredes más tristes que hoy tiene el centro, pronto van a poner la placa municipal. Cuando funcionaba el café entró con su primera típica: cuatro bandoneones, dos violines, un

contrabajo y piano. Imposible mencionar todos los figurones que pasaron por la orquesta. **Jorge Caldara, Julián Plaza, Osvaldo Manzi, Rodolfo Mederos...**

En el furor de los bailes, era lindo ver como a cada orquesta la seguía su muchachada. Se vestían distinto para competir. Los de Pugliese eran Divito. Los hombres con hombreras marcadas, las mujeres muy ajustadas en la cintura... si habrán salido matrimonios de esos bailes. La década de oro del tango lo agarró con todo. Recuerdo (grabado en 1926 por **Jullo De Caro**) había hecho historia y marcaba un jalón en su carrera. Ya estaba abierta la brecha hacia el estilo propio que culminaría con Negracha, Malandraca y La Yumba. Y qué manera de trabajar. Entre el '46 y el '50 el grupo grabó 216 obras para la Odeón.

—Tuve muchos problemas por mis ideas. Pero, ¿sabe?, prefiero acordar-

me sólo de los que me dejaron salir, no de quienes me encerraron.

Corrían las largas vacaciones del '36. El año anterior había fundado el Sindicato de Músicos, la preocupación en ese momento era la Guerra Civil Española.

—Un día me decidí. Pregunté en el sindicato en dónde podía encontrar un comunista. Justo estaban ahí **Orestes y Enrique Castronuovo**, dos concertistas, uno de piano y otro de violín. Ellos pensaron que yo buscaba información, pero ya estaba listo para afiliarme.

Carnet 108, año 1939. La familia no se asombró. Música y política siempre habían andado pegadas. Don Adolfo era yrigoyenista de la primera época y Alberto pronto se volcaría al peronismo.

Se comió la primera cárcel cuando estaba por inaugurar a puro ritmo un local del partido en la calle Rivadavia.

En el '39. Fueron diecinueve noches en Devoto. Desde aquella vez sus compañeros tomaron un hábito: cada vez que el maestro estaba encerrado ponían un clavel rojo sobre el piano mudo.

Durante la primera presidencia de Perón de una se salvó gracias al tango. Tocaba en un club de Villa Domínico cuando se hizo presente la ley. El comisario ya había avisado que mejor era no hacer el baile. Pero compromisos son compromisos y Osvaldo se precia de la palabra dada. Desde el piano se divisó la comitiva uniformada justo cuando arrancaba La Cumparsita a pista llena. Mientras uno de los uniformes le susurraba algo, siguió con el bis. Nunca entendió qué le dijo porque la música tapaba y se tuvieron que ir...

Las prohibiciones fueron crónicas. Isabel y Lopecito no lo querían. Poco antes del golpe (que también lo proscribió) se interrumpió misteriosamente un ciclo que haría en Canal 9. "Dificultades" dijo un directivo por teléfono. Pero era más grave porque los de vigilancia no lo dejaron ni entrar. En Radiodifusión le batieron la justa: lo suyo venía de muy atrás, lo mejor sería visitar a los ya poderosos Videla o Massera.

—Fui con un muchacho que conocía de Michelangelo. El almirante nos hizo esperar más de una hora. Dijo

que no sabía de dónde venía la cosa. Maestro, usted sabe cómo es esto... Prometió averiguar y a la semana avisó que estaba todo en orden. No sé bien qué pasó, pero pude cumplir con las presentaciones que tenía pendientes en Grandes Valores del Tango.

Antes de ese incidente, en el '73, Perón lo había invitado a su residencia. Lo abrazó y murmuró un "gracias por perdonar". Isabel y López Rega, que estaban presentes, ni siquiera lo saludaron.

Pero eso ya es historia. Hay que seguir adelante. Además, su adscripción política le dio muchas satisfacciones. Invitado especial al Festival de Tango que se hizo en Cuba durante el '83, se dio el gustazo de entregarle una partitura dedicada al admirado Fidel. Y en Nicaragua, otro buen encuentro: de tanto charlar, el ministro del Interior, Tomás Borge, se embolsó hasta explicarle tácticas militares.

Música y política. Intereses convergentes. La misma idea que convirtió a su orquesta en cooperativa allá por el '41 (con el primer contrato de Radio El Mundo), lo hizo formar el Movimiento Argentino Pro Defensa del Tango y tratar de interesar al entonces presidente Illia para reflotar la canción vernácula. La misma idea que, en otro plano, lo llevó a postularse como candidato a diputado en dos oportunidades.



—Respeto mucho a Menem, lo conocí en La Rioja por medio de unos amigos y me pareció interesante. Pero una cosa es ser gobernador de provincia y otra muy distinta ser el primer mandatario del país.

El comentario también forma parte del tango. Su tango. El que engloba la vida, el trabajo, la familia, el café, los amigos, Lidia, esa especie de otro yo, y los amigos otra vez. Mentira aquello de que la música ciudadana se nutre sólo de estereotipos que ya no existen. Mentira que es una apelación excluyente a la nostalgia. Mentira lo del divorcio entre vieja guardia y actualidad. Y él —dice— es la demostración viva. El, maestro a pesar suyo. El, que por haber empezado tan de pibe con las teclas nunca pasó del otro lado del mostrador. El, que jamás se bailó un tango.

Sonia Greco
Fotos: Pepe Ferrín

PORQUE AFUERA NO SE CONSIGUE

Suscribase a El Porteño

Sabemos que existen las almas errantes que andan a los tumbos por el mundo. Para ellas, entonces, la revista cuenta con un servicio especial de correo que le alcanzará el último ejemplar casi casi como el quiosquero amigo.

Suscripción anual (12 números)

70 dólares

(incluye gastos de envío)

Giros a: Cooperativa de Periodistas Independientes Ltda.

Pte. Perón 1219 - 2º cuerpo - Piso 6 - Of. "28" - (1038) Buenos Aires - Argentina

Acompañe a El Porteño, un pequeño milagro criollo.

PAGINA ES NOTICIA

ESTADOS UNIDOS

The New York Times

but not theatrical," Mr. Soriano said in a telephone interview.

Mr. Soriano, one of whose novels became the movie "A Funny, Dirty Little War," was less direct in an article that he wrote for *Página 12* the

FRANCIA



«arrivisme politique», etc. Les révélations de *Página Doce* ont court-circuité les manœuvres du conseiller. Mais cette affaire n'est sans doute pas terminée: la presse s'en est emparée et s'interroge sur l'origine des fuites. Le scandale est

ESPAÑA

EL PAIS

Poco tiempo después de asumir la presidencia, Menem dejó entrever en unas declaraciones, publicadas sólo en el diario progresista *Página 12* y no desmentidas, que quería fuera del Ejército al coronel Mohamed Ali Scinel-din y al teniente coronel Aldo Rico.

BRASIL

O GLOBO

Até o momento, *Página 12* tem cumprido suas promessas aos leitores: duas de suas matérias provocaram crises nas Forças Armadas e na Justiça, mas em compensação aumentaram as vendas num País desacostumado a denúncias. A primeira foi a publicação de

FRANCIA

Le Monde

ITALIA

IL MESSAGGERO

Martedì, il quotidiano *Página 12* ha denunciato che i militari «fondamentalisti» stanno pianificando un attentato contro un ufficiale in attività per poi scatenarsi

SUECIA

SVENSKA DAGBLADET

re han skriv for första numret 26 maj 1987:

Página 12 är en tidning där saker och ting kommer att kallas vid sitt rätta namn. De döda

ITALIA

il manifesto

farsesco ed ironico di una vicenda che aveva tuttavia tenuto nell'incertezza per un giorno intero il paese e gli stessi mezzi di comunicazione. Da *Página 12*, che apre la prima pagina con il titolo «Eroe di fango», fino al severo quotidiano del mattino *La Nación*, che scrive «in un articolo di fondo pagina» «credevano che Río fosse un secondo San Martín».

ESTADOS UNIDOS

Newsweek

key papers, *La Epoca* of Santiago and *Página 12* of Buenos Aires, regularly excerpt articles from *El País*. It has become a soap-box for some of Latin America's most respected novelists and commentators—among them Gabriel García Márquez,

ESPAÑA

cambi6

La indignación se mezcla con la tristeza: «Es cierto que la indignación lleva a pensar que este es un país menos serio que Burkina Faso», dice desde una columna de opinión Jorge Lanata, de *Página Doce*.

Página/12

el país a diario

EL NUEVO PERIODISMO

Director: Jorge Lanata



EDICIONES EN VHS PAL - NTSC

EFFECTOS, TITULADO Y ANIMACION
CON COMPUTADORA

ESCUELA DE FORMACION
TECNICA EN TV - VIDEO

ESTUDIO PROPIO
VIDEO FILMACIONES

PROYECCIONES A PANTALLA
GIGANTE Y CON TELEVISORES

Billinghamst 1189, 2º piso
Horario: 14 a 20 horas
Tel. 963-2277

Casilla de correo 85. Sucursal 13. 1413 Buenos Aires